

AÑO 2012 "AÑO DE HOMENAJE AL DOCTOR D. MANUEL BELGRANO"

SECCION ADMINISTRATIVA DECRETOS/2012

DECRETO N° 0.583/2012

Santiago del Estero, 23 de Abril de 2012.-

VISTO: El Expediente N° 7.559 - Código 33 - Año 2011, a través del cual se tramita la Licitación Pública y Escrita N° 58/11 (2° Llamado), llevada a cabo con el objeto de proceder a la adquisición de una (1) camioneta, Doble Cabina 4x2, destinada al Programa Remediar+Redes, del Ministerio de Salud y Desarrollo Social; y,

CONSIDERANDO:

Que, la misma fue autorizada mediante Resolución Ministerial N° 7.250, del 02 de Diciembre de 2011, que obra a fs. 133;

Que, efectuadas las publicaciones de Ley, a fs. 204 obra Acta de Apertura de la oferta presentada la que se sustancia en presencia de Escribanía de Gobierno de la Provincia;

Que, a fs. 363 obra Acta de Pronunciamiento, en la cual la Comisión sugiere, Declarar admisible la oferta correspondiente a la firma AUTONORTE S.A. razón por la cual a fs. 371 se procede a efectuar la apertura del Sobre N° 2;

Que, luego de analizar la misma la Comisión de Preadjudicación aconseja, en el Acta de fs. 392 Preadjudicar a la firma AUTONORTE S.A., el renglón N° 01, por la suma de \$ 142.000,00 a título de única oferta y ajustarse a lo solicitado en el Pliego;

Que, a fs. 394, toma intervención la Asesoría Jurídica del Departamento Contrataciones del M.S.D.S. entiende que no existe objeción jurídica que formular a la emisión del Acto Administrativo que apruebe lo actuado en el sentido sugerido;

Que, a fs. 400 y 401 toma intervención la Comisión de Estudio del Honorable Tribunal de Cuentas de la Provincia, la cual comparte el criterio de la Comisión evaluadora de la oferta, dado que el oferente dio cumplimiento con lo requerido en los pliegos;

Que, a fs. 408 y vta., Fiscalía de Estado en su dictamen N° 317, no advierte impedimentos de naturaleza legal en este proceso, para la continuación del trámite pertinente;

Que a fs. 417 obra el Parte de Imputación Presupuestaria emitida por

el Delegado Contable de Contaduría General de la Provincia;

Por ello,

El Señor Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Art. 1°.- Apruébese la LICITACION PUBLICA Y ESCRITA N° 58/11 (2° Llamado), celebrada con el objeto de proceder a la adquisición de una (1) camioneta, Doble Cabina 4x2, destinada al Programa Remediar+Redes, dependiente del Ministerio de Salud y Desarrollo Social y ADJUDICAR la misma de acuerdo al siguiente detalle:

AUTONORTE S.A.-

Renglón N° 01

\$ 142.000,00

Total Adjudicado \$ 142.000,00

Art. 2°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente medida se atenderá con fondos provenientes de la Jurisd. 15 - Remediar 34432 - Prog. 11 - Sprg. 0 - Proy. 00 - A/O. 15 - Part. 432 - equipo de transporte tracción; debiendo Delegación Contable de Salud, librar la respectiva Orden de Pago, previo recibo de conformidad.-

Art. 3°.- Regístrese, comuníquese, dése al BOLETIN OFICIAL y pase al Departamento Contrataciones del Ministerio de Salud y Desarrollo Social, a sus efectos.-

Dr. Gerardo Zamora

Sr. Elías Miguel Suárez

Dr. Luis César Martínez

DECRETO N° 0.584/2012

Santiago del Estero, 23 de Abril de 2012.-

VISTO, el Expediente N° 5078 - Código 43 - Año 2011 del registro del Consejo Provincial de Vialidad; y

CONSIDERANDO:

Que por el mismo el Consejo Provincial de Vialidad eleva la Documentación Técnica y el Pliego de Bases y Condiciones para la ejecución de la Obra: "PAVIMENTACION DE CALLES DE LA CIUDAD DE MEDELLIN - DPTO. ATAMISQUI", con un Presupuesto Oficial de \$ 5.081.158,43 (pesos cinco millones ochenta y un mil ciento cincuenta y ocho con cuarenta y tres centavos) y un plazo de ejecución de 180 (ciento ochenta) días corridos.-

Que los trabajos a realizar consisten en

preparación de subrasante; conformación con caja con retiro de base estabilizada granular, compactación incluida agua regada con transporte; construcción de calzada de hormigón simple de 0,15m de espesor sin cordón integral; construcción de badenes de hormigón simple de 0,20m de espesor; ejecución de cordón cuneta de hormigón de 0,60m de ancho y 0,15m de espesor y demás trabajos que se detallan en la Memoria Descripta de fojas 04.-

Que dando cumplimiento a lo establecido mediante resolución N° 1268/2007, toma intervención Jefatura de Gabinete a fs. 116.-

Que el Tribunal de Cuentas de la Provincia mediante Dictamen N° 88 de fecha 24/02/2012 comparte las advertencias vertidas en el informe producido por su Comisión de Estudios; las cuales una vez subsanadas, estima que se puede proseguir con el trámite hasta su aprobación por acto administrativo pertinente.-

Que a fojas subsiguientes, toma nueva intervención el organismo licitante, dando cumplimiento a lo solicitado por el órgano de contralor.-

Que Fiscalía de Estado en su Dictamen N° 617 de fecha 17/04/2012 entiende que no existen obstáculos legales para que se apruebe la documentación técnica mediante el dictado del acto administrativo pertinente, ya que el pliego se adecua a lo preceptuado por la Ley de Obras y Servicios Públicos N° 2092 y demás legislación vigente.-

Por ello,

El Señor Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Art. 1°.- APRUEBASE la Documentación Técnica y el Pliego de Bases y Condiciones Generales, Particulares y Técnicas, para la ejecución de la Obra: "PAVIMENTACION DE CALLES DE LA CIUDAD DE MEDELLIN - DPTO. ATAMISQUI" y AUTORIZASE al Consejo Provincial de Vialidad el Llamado a Licitación Pública y Escrita con un Presupuesto Oficial de \$ 5.081.158,43 (pesos cinco millones ochenta y un mil ciento cincuenta y ocho con cuarenta y tres centavos) y un plazo de ejecución de

AÑO 2012 "AÑO DE HOMENAJE AL DOCTOR D. MANUEL BELGRANO"

180 (ciento ochenta) días corridos.-
 Art. 2°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente se imputará en la Jurisdicción 54 - Programa 11 - Desarrollo de la Infraestructura Obra: "Pavimentación de la Localidad de Medellín" - Proy. 08/63 - Rentas Generales.-
 Art. 3°.- Comuníquese, publíquese y dése al BOLETIN OFICIAL.-

Dr. Gerardo Zamora
Sr. Elías Miguel Suárez
Arq. Argentino José Cambrini

DECRETO N° 0.617/2012

Santiago del Estero, 26 de Abril de 2012

VISTO, el Expediente N° 3664 - Código 27 - Año 2011 del registro de la Dirección General de Arquitectura y el Decreto N° 2592 de fecha 14/12/2011; y

CONSIDERANDO,

Que por el mismo se aprueba la Documentación Técnica y el Pliego de Bases y Condiciones para la ejecución de la Obra: "CONSTRUCCION PUESTO CAMINERO N° 2 - LA ESQUINA - DPTO. PELLEGRINI" y se autoriza a la Dirección General de Arquitectura a realizar el llamado a Licitación Pública y Escrita N° 30/2011 de la obra que se trata, con un presupuesto oficial de \$ 806.884,28 (pesos ochocientos seis mil ochocientos ochenta y cuatro con veintiocho centavos) y un plazo de ejecución de 60 (sesenta) días corridos.

Que el acto de apertura de los Sobres N°1 y N° 2 se realizó el día 30/12/2011, con la presencia de representantes de Escribanía de Gobierno, Dirección General de Rentas de la Provincia y del Organismo.

- PRIMER OFERENTE: de la firma CONSTRUCOR de CORONEL JUAN DANIEL. La empresa presenta documentación original, duplicado, triplicado y pliego. Presenta Constancia de Depósito de Garantía expedida por Contaduría General de la Provincia mediante póliza N° 66701 de la firma RIO URUGUAY COOP. LTDA. La comisión observa que presenta solicitud de renovación de Conducta Fiscal, asimismo los balances ajustados no presentan la oblea de certificación Profesional de Ciencia Económica en Original, por lo que se le otorgan 2 (dos) días hábiles para su cumplimiento Cotiza por la suma de \$ 953.879,40

(pesos novecientos cincuenta y tres mil ochocientos setenta y nueve con cuarenta centavos) lo que representa un 18,21 % en más con respecto al Presupuesto Oficial.

- SEGUNDO OFERENTE: de la firma CONSTRUCTORA FERRO N&D S.R.L. La empresa presenta documentación en original. Duplicado, triplicado y pliego. Cumple con las condiciones establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones Generales. Presenta constancia de depósito de Garantía expedida por Contaduría Gral. de la Provincia mediante Póliza de Seguro N° 648.909 de la firma Alba Compañía Argentina de Seguros S.A. Cotiza por la suma de \$ 903.702,39, lo que representa un 12 % en más con respecto al Presupuesto Oficial.

Que mediante Acta de Preadjudicación de Fecha 03/01/2012, que corre agregada a fs. 646/647, la Comisión de Apertura y Preadjudicación, aconseja la Preadjudicación de la obra de que se trata a la Empresa CONSTRUCTORA FERRO N&D S.R.L. por la suma de \$ 903.702,39; lo que representa el 12 % en más con respecto al Presupuesto Oficial, por resultar la más admisible, válida y conveniente a los intereses del Estado.

Que el Tribunal de Cuentas de la Provincia mediante Dictamen N° 62 de fecha 13/02/2012, realiza observaciones, a las que el organismo licitante da cumplimiento a fs. Subsiguientes.

Que Fiscalía de Estado en su Dictamen N° 488 de fecha 26/03/2012, señala que se ha dado cumplimiento en el aspecto formal restando probar por parte de la Comisión de Preadjudicación las razones que llevan a aconsejar preadjudicar a un precio superior a lo presupuestado por lo que a fojas 672 interviene nuevamente la Comisión de Preadjudicación, dando cumplimiento a lo solicitado por el máximo órgano de asesoramiento.

Por ello,

El Señor Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Art. 1° - APRUEBASE la Licitación Pública y Escrita N° 30/2011 para la ejecución de la Obra: "CONSTRUCCION PUESTO CAMINERO N° 2 - LA ESQUINA - DPTO. PELLEGRINI" y ADJUDICASE la misma a la firma Empresa CONSTRUCTORA FERRO

N&D S.R.L., por la suma de \$ 903.702,39 (pesos novecientos tres mil setecientos dos con treinta y nueve centavos); lo que representa el 12 % en más con respecto al Presupuesto Oficial y un plazo de ejecución de 60 (sesenta) días corridos.-

Art. 2° - AUTORIZASE al Sr. Ministro de Obras y Servicios Públicos, a la firma del contrato respectivo.-

Art. 3° - El gasto que demande su cumplimiento se imputará en la Jurisdicción 17 - Prog. 19 - Pyto. 01 - A/O 65 - Part. 421 Trabajos Públicos.-
 Art. 4° - Comuníquese, publíquese y archívese.-

Dr. Gerardo Zamora
Sr. Elías Miguel Suárez
Arq. Argentino José Cambrini

DECRETO N° 0.619/2012

Santiago del Estero, 26 de Abril de 2012

VISTO, el Expediente N° 3665 - Código 27 - Año 2011 de la Dirección General de Arquitectura y el Decreto N° 2656 de fecha 19/12/2011; y

CONSIDERANDO,

Que por el mismo se aprueba la Documentación Técnica y el Pliego de Bases y Condiciones para la ejecución de la Obra: "CONSTRUCCION PUESTO CAMINERO N° 10 - LOCALIDAD ISCA YACU - DPTO. JIMENEZ" y se autoriza a la Dirección General de Arquitectura a realizar el llamado a Licitación Pública y Escrita N° 37/2011 de la obra de que se trata, con un Presupuesto Oficial de \$ 806.884,28 (pesos ochocientos seis mil ochocientos ochenta y cuatro con veintiocho centavos) y un plazo de ejecución de 60 (sesenta) días corridos. Que el acto de apertura de los Sobres N° 1 y N° 2 se realizó el día 11/01/2012, con la presencia de representantes de Escribanía de Gobierno, Dirección General de Rentas de la Provincia y del Organismo:

- PRIMER OFERENTE: de la firma CESAR E. RODRIGUEZ CONSTRUCCIONES. La empresa presenta documentación en original, duplicado, triplicado y pliego. Presenta Constancia de Depósito de Garantía expedida por Contaduría General de la Provincia mediante Póliza N° 650.631 otorgado por Alba Compañía Argentina de Seguros S.A. Cumple con el Sellado de Ley. Cotiza por la suma de \$ 903.725,69; lo que representa un 12 %

AÑO 2012 "AÑO DE HOMENAJE AL DOCTOR D. MANUEL BELGRANO"

en más respecto al Presupuesto Oficial. -SEGUNDO OFERENTE: De la firma CIRO S.R.L. Empresa Constructora, Transporte y Servicios. La empresa presenta documentación en original, duplicado, triplicado y pliego. Cumple con las condiciones establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones Generales. Presenta constancia de depósito de Garantía expedida por Contaduría Gral. de la Provincia mediante Póliza de Seguro N° 66.768 de la firma Río Uruguay Cooperativa de Seguro Ltda. Cotiza por la suma de \$ 945.322,12, lo que representa un 17,16 % en más con respecto al Presupuesto Oficial.

Que mediante Acta de Preadjudicación de fecha 12/01/12, que corre agregada a fs. 652/653, la Comisión de Apertura y Preadjudicación, aconseja la preadjudicación de la obra de que se trata a la Empresa CESAR ENRIQUE RODRIGUEZ CONSTRUCCIONES por la suma de \$ 903.725,69; lo que representa el 12 % en más con respecto al Presupuesto Oficial, por resultar la más admisible, válida y conveniente a los intereses del Estado.

Que el Tribunal de Cuentas de la Provincia mediante Dictamen N° 58 de fecha 13/02/2012, indica que se deberá intimarse a la empresa preadjudicataria a la presentación de comprobantes de pago de las cuotas vencidas al momento de la apertura de los sobres, de los planos mencionados en el informe y pronunciamiento respecto al incremento del 12 %, a lo que el organismo licitante da cumplimiento a fojas subsiguientes.

Que Fiscalía de Estado en su Dictamen N° 588 de fecha 12/04/2012 estima que puede darse continuidad al trámite dictando el acto administrativo pertinente.

Por ello,

El Señor Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Art. 1° - APRUEBASE la Licitación Pública y Escrita N° 37/2011 para la ejecución de la Obra: "CONSTRUCCION PUESTO CAMINERO N° 10 - LOCALIDAD ISCA YACU - DPTO. JIMENEZ" y ADJUDICASE la misma a la Empresa CESAR ENRIQUE RODRIGUEZ CONSTRUCCIONES por la suma de \$ 903.725,69 (pesos novecientos tres mil setecientos veinticinco con sesenta y nueve centavos); lo que representa el 12

% en más con respecto al Presupuesto Oficial y un plazo ejecución de 60 (sesenta) días corridos.-

Art. 2° - AUTORIZASE al Sr. Ministro de Obras y Servicios Públicos, a la firma del contrato respectivo.-

Art. 3° - El gasto que demande su cumplimiento se imputará en la Jurisdicción 17 - Prog. 19 - Pyto. 01 - A/O 65 - Part. 421 Trabajos Públicos.-

Art. 4° - Comuníquese, publíquese y archívese.-

Dr. Gerardo Zamora

Sr. Elías Miguel Suárez

Arq. Argentino José Cambrini

DECRETO N° 0655/2012

Santiago del Estero, 08 de Mayo de 2012

VISTO: El Expediente 740 - Código 031 - Año 2011 de la Administración Provincial de Recursos Hídricos; y

CONSIDERANDO:

Que por Decreto 1.999 de fecha 26 de Septiembre de 2.011, se aprueba la documentación técnica y el llamado a Licitación Pública para la ejecución de la Obra: "PROVISION DE AGUA POTABLE A LAS LOCALIDADES DE LOTE 2, LA CAÑADA - TOTORILLAS - SAN JORGE, DEPARTAMENTO FIGUEROA", con un Presupuesto Oficial de \$ 3.115.033,06 (Pesos Tres Millones Ciento Quince Mil Treinta y Tres con Seis Centavos) y un plazo de ejecución de 120 días corridos a partir de la firma del primer replanteo;

Que se realizaron las publicaciones correspondientes, asegurando de esta manera la concurrencia e igualdad en el proceso;

Que con fecha 31 de Octubre de 2.011, se realizó la Apertura de los Sobres N° 1 y 2

con la presentación de un único oferente, la firma NORLIT S.R.L. que en principio cumple con los requisitos exigidos en los Pliegos y Sellado de Ley por lo que a continuación se abre el Sobre N° 2 con la propuesta económica que asciende a la suma de \$ 3.410.667,42 que supera en un 9,5 % el Presupuesto Oficial.

Que la Comisión de Preadjudicación luego del análisis de la documental presentada entiende que no cumplen con lo preceptuado en el Art.4° de, Pliego de Condiciones Particulares que establecía un Presupuesto Oficial Tope y la firma Norlit S.R.L. propuso una

oferta que supera en un 9,5 % por sobre el Presupuesto por lo que aconsejan desestimar la propuesta y declarar fracasada la licitación llevada a cabo;

Que interviene la Asesoría Legal de la Secretaría del Agua compartiendo el criterio de la Comisión de Preadjudicación por lo que aconseja la prosecución del trámite tendiente a la declaración de fracaso de la licitación; Que la Jefatura de Estudios y Proyectos a través de un nuevo expediente (1823/031/2011) que es glosado al presente elabora un nuevo cálculo del presupuesto oficial de \$ 3.681.950 teniendo en cuenta el tiempo transcurrido para ser elevado al Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento (ENOHSA) para ser autorizado y aprobada la mencionada autorización;

Que la Coordinación de Gestión del ENOHSA (ente financiador) a través de la Nota N° 596 de fecha 09 de Febrero de 2.012 eleva la no objeción al nuevo presupuesto oficial de \$ 3.681.950 para proceder a una nueva contratación;

Que interviene la Dirección de Asuntos Jurídicos de la Secretaría del Agua y analiza la procedencia de la gestión para la declaración de fracaso de la licitación pública llevada a cabo, y ante el nuevo presupuesto oficial aprobado por el Ente Nacional que financiará la obra, entiende que está habilitado el procedimiento de excepción y deberá ser dictado por acto administrativo por parte del Poder Ejecutivo Provincial;

Que Tribunal de Cuentas en su dictamen N° 85/12 concluye en igual sentido que la Comisión de Preadjudicación, considerando conveniente que se declare fracasada licitación con la observación de modificar la inclusión del IVA en el nuevo cómputo, por lo que deberá adecuarse para la prosecución;

Que la Dirección de Obras Sanitarias realiza las aclaraciones solicitadas, que son incorporadas en el Cómputo y Presupuesto realizado estableciendo el Presupuesto Oficial Tope de \$ 3.681.950;

Que Fiscalía de Estado concluye en igual sentido en su dictamen N° 498 de fecha 27 de Marzo de 2.012 que: *"habiendo fracasado el proceso licitatorio y en virtud de lo expresamente establecido en el inc. f) del Art. 9 de la Ley 2.092 puede el*

AÑO 2012 "AÑO DE HOMENAJE AL DOCTOR D. MANUEL BELGRANO"

Poder Ejecutivo Provincial autorizar la alternativa prevista en el segundo párrafo de la misma norma.... En mérito a lo expuesto, puede dictarse el acto administrativo por medio del cual se declare fracasado el presente proceso de licitación pública y escrita y en su lugar se autorice uno de los sistemas de contratación enumerados legalmente, pudiendo ser discrecional del Poder Ejecutivo Provincial, en forma directa";

Por ello y conforme a las Leyes N° 2.092 y Decreto 0.53/11;

El Señor Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Art. 1° - DECLARAR FRACASADA a la licitación pública y escrita para la ejecución de la obra: "PROVISION DE AGUA POTABLE A LAS LOCALIDADES DE LOTE 2, LA CAÑADA - TOTORILLAS - SAN JORGE, DEPARTAMENTO FIGUEROA", en mérito a las razones argumentadas y AUTORIZAR a la Administración Provincial de Recursos Hídricos al procedimiento de excepción de contratación directa con un Presupuesto Oficial Tope de \$ 3.681.950 (Pesos Tres Millones Seiscientos Ochenta y Un Mil Novecientos Cincuenta) y con un plazo de ejecución de 120 (ciento veinte) días a partir del primer replanteo en un todo de acuerdo a las consideraciones precedentes.

Art. 2° - Registrar, comunicar, dése al BOLETIN OFICIAL y archivar.-

Dr. Gerardo Zamora
Sr. Elías Miguel Suárez
Ing. Abel Enrique Tevez

DECRETO N° 0.681/2.012

Santiago del Estero, 11 de Mayo de 2.012

VISTO: el Expediente N° 0213 - Código 107 - Año 2.012, por el cual se solicita la Aprobación de un Convenio; y

CONSIDERANDO:

Que el mismo se encuentra celebrado entre el Centro Provincial de salud Infantil CEPSE "Eva Perón", y la Fundación Garrahan obrante a fs. 01 y vta.

Que tiene como finalidad la "Prestación de Actividades de Apoyo y Asesoramiento de Administración Hospitalaria", por parte de la Fundación Garrahan al Cepsi;

Que la Prestación de Servicio de

Administración Hospitalaria tendrá de componente, el Asesoramiento (aspecto externo) en la Gestión de Recursos y Administración Hospitalaria, todo ello tendiente a obtener la mejor calidad de apoyo del servicio médico y a la atención oportuna y fehaciente del paciente;

Que para el período 2.012 el CEPSE tiene programado el desarrollo de un sistema de atención por programas, basado en la interdisciplina, para poder abordar patologías más complejas, con mayor eficiencia, para lo cual será importante contar con la experiencia y el compromiso que ha demostrado durante años la Fundación Garrahan;

Que a fs. 11 Asesoría Legal del CEPSE dictamina que no encuentra objeción jurídica que formular a la emisión del Acto Administrativo que autorice la aprobación del Convenio referido, susceptible de ser aprobado por Decreto del Poder Ejecutivo, según los niveles de competencia vigente en materia de contrataciones;

Que a fs. 13 se adjunta Formulario N° 1 debidamente conformado por las autoridades competentes y a fs. 14 obra el parte de Imputación Presupuestaria, con la que se hará frente a la presente erogación.

Por ello;

El Señor Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Art. 1°.- Homologúese el Convenio celebrado entre el Centro Provincial de Salud Infantil "CEPSI" Eva Perón, representado por su Director Ejecutivo Dr. Carlos Marrodán, DNI. N° 8.607.207 y por la otra parte la Fundación Garrahan, representada por la Dra. SILVIA KASSAB, Directora Ejecutiva de la Fundación, con la finalidad de la "Prestación de Actividades de Apoyo y Asesoramiento de Administración Hospitalaria", por parte de la Fundación Garrahan al Centro de Salud Infantil "Eva Perón", cuyo texto se incorpora como anexo del presente Decreto.-

Art. 2°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente medida se atenderá con fondos de: Act. 58 - 11 - 00 - 00 - 01 - Partida: 399 - Otros Servicios Varios - Asiento 18 -

Art. 3°.- Hágase saber a la Subsecretaría de Salud, Centro Provincial de Salud Infantil "CEPSI" Eva Perón y remítase copia autenticada a la Fundación Garrahan, a sus

efectos.-

Art. 4°.- Regístrese, comuníquese, dése al BOLETIN OFICIAL y oportunamente archívese.-

Dr. Gerardo Zamora
Sr. Elías Miguel Suárez
Dr. Luis César Martínez

DECRETO N° 0.688/2012

Santiago del Estero, 11 de Mayo de 2012.-

VISTO: el Expediente N° 216 - 58 - 2012, mediante el cual se solicita autorización para la adquisición de Juegos Infantiles (sube y baja, hamaca y tobogán), los que serán destinados a diferentes Jardines de Infantes de la Provincia; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 26 adjunta copia de Resolución Ministerial N° 090 de fecha 8 de Febrero de 2012, aprobando el Pliego de Condiciones Generales y Particulares de la Licitación Privada N° 3/2012 para la Adquisición de Juegos Infantiles (suba y baja, hamaca y tobogán) los que serán entregados a diferentes Jardines de Infantes de la Provincia, conforme a las características técnicas descritas en el Anexo que forma parte del presente Pliego con un valor de \$ 72.100,00 (Pesos Setenta y Dos Mil Cien) y autorizar el llamado a Licitación Privada;

Que a fs. 30 se adjunta copia de Resolución Ministerial N° 138 de fecha 15 de Febrero 2012, en la cual se integran las comisiones de preadjudicación y recepción de bienes; Que a fs. 32/39 se adjunta invitaciones a Escribanía de Gobierno, Dirección General de Rentas y a las firmas del rubro;

Que a fs. 40/41 obra Acta de Apertura de Sobres del día 22 de Marzo de 2012, de la que resulta una única propuesta la firma "TILINGO CAÑOS" de Augusto A. Silighini en principio cumple con las condiciones establecidas en el Pliego de Condiciones Generales, presenta documentación en original y sellado de Ley \$ 28,00 (Pesos Veintiocho) que cotiza por un monto de \$ 71.420,00 (Pesos Setenta y Un Mil Cuatrocientos Veinte), presenta como garantía de oferta un pagaré por la suma de \$ 3.600,00 (Pesos Tres Mil Seiscientos), documentación en original y sellado de Ley de \$ 11,00 (Pesos Once);

Que a fs. 42/64 se adjunta

AÑO 2012 "AÑO DE HOMENAJE AL DOCTOR D. MANUEL BELGRANO"

documentación del oferente al proceso licitatorio: Cotización, Referencias Comerciales, Bancarias, Constancias de Opción y Certificados de Conducta Fiscal emitidos por AFIP, Ingresos Brutos (DGR), domicilio legal, Formularios Monotributo, Pliego de Condiciones Generales y Particulares, copia del pagare;

Que a fs. 67 la Administración de Secretaría General de la Gobernación eleva informe favorable respecto al oferente ante el Registro de Penas y Sanciones;

Que a fs. 68/69 obra Acta de Preadjudicación de fecha 27 de Marzo de 2012, en la cual la Comisión de Apertura y Preadjudicación "procede a analizar los aspectos económicos, técnicos y legales de manera objetiva de la oferta presentada", sugiriendo preadjudicar a la firma "TILINGO CAÑOS" de Augusto A. Silighini, único oferente, por la totalidad de los Renglones de la Licitación Privada N° 3/2012, cuyo objeto es la Adquisición de Juegos Infantiles 4 (cuatro) Sube y Baja reforzados para 8 niños, 3 (tres)

Sube y Baja reforzados para 6 niños, 3 (tres) Hamacas Dobles y 9 (nueve) Toboganes para ser entregados a Jardines de Infantes Varios por ser la oferta conveniente, cuya cotización total por \$ 71.420,00 (Pesos Setenta y Un Mil Cuatrocientos Veinte) es un 0,94% por debajo del Presupuesto Oficial de \$ 72.100,00 (Pesos Setenta y Dos Mil);

Que a fs. 70 Asesoría Contable del Ministerio informa que fue debidamente notificada la única firma oferente;

Que a fs. 73 la Responsable Contable UCP emite informe favorable sugiriendo la continuidad del trámite;

Que a fs. 76 Asesoría Legal del Ministerio de Educación dictamina favorablemente y sugiere el dictado del acto administrativo;

Atento a ello,

El Señor Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Art. 1° - Apruébase la Licitación Privada N° 3/2012 cuyo objeto es la Adquisición de Juegos Infantiles (sube y baja, hamaca y tobogán), destinados

a Jardines de Infantes de la Provincia y Adjudicar la Licitación Privada N° 3/2012 a la firma "TILINGO CAÑOS" de Augusto A. Silighini, cuyo objeto es la Adquisición de Juegos Infantiles: 4 (cuatro) Sube y Baja reforzados para 8 niños, 3 (tres) Sube y Baja reforzados para 6 niños; 3 (tres) Hamacas Dobles y 9 (nueve) Toboganes por un monto total de \$ 71.420,00 (Pesos Setenta y Un Mil Cuatrocientos Veinte), la que constituye un 0,94% por debajo del Presupuesto Oficial y por ser la oferta conveniente para el interés del Estado.

Art. 2° - Impútese Jurisdicción 16 - Programa 01 - "Acciones Centrales del Ministerio de Educación" - Actividad 01 - Principal N° 435 "Equipo Educativo y Recreativo" - Financiamiento 00010 - Recurso del Tesoro General de la Provincia.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese, dese al BOLETIN OFICIAL.

Dr. Gerardo Zamora
Sr. Elías Miguel Suárez
Dra. Mariela Nassif

DECRETO N° 0.704/2012

Santiago del Estero, 11 de Mayo de 2012.-

VISTO: El Expediente N° 9510-33-2012, y el Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2012; y CONSIDERANDO:

Que el Ministerio de Salud y Desarrollo Social solicita expresión presupuestaria de una mayor recaudación de fondos provenientes del Recurso: Programa Nacional "Proyecto Funciones Esenciales y Programas de Salud Pública", correspondiente al Programa 11 - "Acciones Centrales de la Subsecretaría de Salud Pública", Actividad 09 - "Acciones Proyecto Funciones Esenciales y Programas de Salud Pública (FESP);

Que lo requerido, posibilitará a dicho Ministerio, la distribución del gasto, en distintas Partidas Parciales de mayor ejecución en el programa antes mencionado;

Que la modificación presupuestaria solicitada, implica incremento de Recursos y Gastos previstos para el presente Ejercicio;

Que el presente Decreto se encuadra en lo establecido en el Artículo 10° de la Ley N° 7.048 - Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2012;

Por ello,

El Señor Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Art. 1°.- Modifícase, el Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2012, de conformidad con el detalle obrante en las Planillas Anexas, que forma parte integrante del presente Decreto.-

Art. 2°.- El presente Decreto será también refrendado por el Señor Ministro de Salud y Desarrollo Social.-

Art. 3°.- Comuníquese al Poder Legislativo, según lo dispuesto por el Artículo 10° Apartado b), de la Ley N° 7048 - Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2012 y a todo aquel a quien corresponda, publíquese, dese al BOLETIN OFICIAL y archívese.-

Dr. Gerardo Zamora
Sr. Elías Miguel Suárez
C.P.N. Atilio Chara
Dr. Luis César Martínez

PLANILLA ANEXA N° 1, QUE FORMA PARTE DEL EXPEDIENTE Nro. 9510 3312**TOTAL DE RECURSOS**

CODIGO	DETALLE	JUR/ENT.	MONTO EN PESOS	TOTAL JUR/ENT EN PESOS

AÑO 2012 "AÑO DE HOMENAJE AL DOCTOR D. MANUEL BELGRANO"

17273	PROGRAMA NACIONAL "PROYECTO FUNCIONES ESENCIALES Y PROGRAMAS DE SALUD PUBLICA	15	423.393,00	423.393,00
TOTAL DE RECURSOS ADMINISTRACION CENTRAL Y PODERES			423.393,00	423.393,00
TOTAL DE RECURSOS			423.393,00	423.393,00

PLANILLA ANEXA N° III, QUE FORMA PARTE DEL EXPEDIENTE Nro 9510 3312

Jur/Ent.	Prog.	Subprog.	Proyecto	Activ - Obra	Partida	Fianaciamento	Concepto	Importe
15	11	00	00	09	221	17273	Textiles y Vestuarios Varios	30.000,00
	11	00	00	09	231	17273	Productos de Papel, Cartón e Impresos Varios	20.000,00
	11	00	00	09	299	17273	Otros Bienes de Consumo Varios	200.000,00
	11	00	00	09	371	17273	Pasajes y Viáticos	100.000,00
	11	00	00	09	399	17273	Otros Servicios Varios	73.393,00

DECRETO N° 0.710/2012

Santiago del Estero, 11 de Mayo de 2012.-

VISTO: El Expediente N° 983-27-2012, y el Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2012; y CONSIDERANDO:

Que el Ministerio de Obras y Servicios Públicos solicita refuerzo de créditos presupuestarios en el Programa 22: "Construcción, Remodelación y Refacción de Edificios Escolares", financiados con Recursos Tesoro General de la Provincia;

Que lo requerido precedentemente, obedece a la necesidad de contar con el crédito necesario, para afrontar la realización de las Obras: "Escuela Telma Rea", Localidad La Banda, Departamento Banda y "Escuela Primaria Nueva Barrio Aeropuerto", Localidad Santiago del Estero, Departamento Capital;

Que lo expuesto, no implica incremento en el Total de Gastos y Recursos previstos en el presente Ejercicio, por afectarse a tales fines, partidas existentes en la Jurisdicción 12 - Ministerio de Economía;

Que el presente Decreto se encuadra en lo dispuesto en el Artículo 10° de la Ley N° 7.048 - Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2012;

Por ello,

El Señor Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Art. 1°.- Modificase, el Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2012, de conformidad con el detalle obrante en Planillas Anexas, que forman parte integrante del presente Decreto.-

Art. 2°.- El presente Decreto será también refrendado por el Señor Ministro de Obras y Servicios Públicos.-

Art. 3°.- Comuníquese, publíquese, dése al BOLETIN OFICIAL y archívese.-

Dr. Gerardo Zamora**Sr. Elías Miguel Suárez****C.P.N. Atilio Chara****Arq. Argentino José Cambrini**

PLANILLA ANEXA N° III, QUE FORMA PARTE DEL EXPEDIENTE Nro. 983 2712

Jur/Ent.	Prog.	Subprog.	Proyecto	Activ - Obra	Partida	Fianaciamento	Concepto	Importe
12	23	00	00	01	111	10	RETRIBUCION DEL CARGO	-8.265.000
17	22	00	07	62	421	10	TRABAJOS PUBLICOS	7.500.000
	22	00	13	63	421	10	TRABAJOS PUBLICOS	765.000

PLANILLA ANEXA III - A, QUE FORMA PARTE DEL EXPTE. N° 983-27-12

DETALLE DE OBRAS

FINANCIAMIENTO: 10 - RECURSOS TESORO GENERAL DE LA PROVINCIA

Las obras en el Anexo III son las siguientes:

AÑO 2012 "AÑO DE HOMENAJE AL DOCTOR D. MANUEL BELGRANO"

JUR.	PROG.	SUBPR.	PROY.	OBRA	FINAN.	DENOMINACION	MODIF EN \$
17	22	00	07	62	10	Escuela Telma Reca Localidad La Banda - Departamento Banda	7.500.000
	22	00	13	63	10	Escuela Primaria Nueva Barrio Aeropuerto Localidad Santiago del Estero - Dpto. Capital	765.000

DECRETO N° 0.711/2012

Santiago del Estero, 14 de Mayo de 2012.-

VISTO: El Expediente N° 427-12-2012, y el Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2012; y CONSIDERANDO:

Que el Ministerio de Producción, Recursos Naturales, Forestación y Tierras solicita en el Programa 11, U.E.: Dirección General de Agricultura y Ganadería, expresión presupuestaria de fondos provenientes de Remanente de Ejercicios Anteriores del Recurso "Programa PEC";

Que lo requerido precedentemente, permitirá a la citada Dirección General, la creación en el Proyecto 11 - "Ley Federal de Carne, Plan Mejoras y Habilitación de Mataderos", la Obra 52 - "Construcción de Mataderos Rurales";

Que lo expuesto, posibilitará la construcción de Mataderos Rurales en el Interior de la Provincia;

Que lo solicitado, implica incremento en el Total de Recursos y Gastos previstos para el corriente Ejercicio;

Que el presente Decreto se encuadra en lo dispuesto en el Artículo 10° de la Ley N° 7.048 - Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2012;

Por ello,

El Señor Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Art. 1°.- Modificase, el Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2012, de conformidad con el detalle obrante en Planillas Anexas, que forman parte integrante del presente Decreto.-

Art. 2°.- El presente Decreto será también refrendado por el Señor Ministro de Producción, Recursos Naturales, Forestación y Tierras.-

Art. 3°.- Comuníquese al Poder Legislativo, según lo dispuesto por el Artículo 10° Apartado b), de la Ley N° 7048 - Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2012 y a todo aquel a quien corresponda, publíquese, dése al BOLETIN OFICIAL y archívese.-

Dr. Gerardo Zamora

Sr. Elías Miguel Suárez

C.P.N. Atilio Chara

Ing. Luis Fernando Gelid

PLANILLA ANEXA N° 1, QUE FORMA PARTE DEL EXPEDIENTE Nro. 427 1212**TOTAL DE RECURSOS**

CODIGO	DETALLE	JUR/ENT.	MONTO EN PESOS	TOTAL JUR/ENT EN PESOS
34453	REMANENTE PROGRAMA PEC	13	2.110.000,00	2.110.000,00
TOTAL DE RECURSOS ADMINISTRACION DESCENTRALIZADA			2.110.000,00	2.110.000,00
TOTAL DE RECURSOS			2.110.000,00	2.110.000,00

PLANILLA ANEXA III - A, QUE FORMA PARTE DEL EXPTE. N° 427-12-2012**DETALLE DE OBRAS****FINANCIAMIENTO: 34489 - REMANENTE PROGRAMA PEC**

La obra en el Anexo III es la siguiente:

JUR.	PROG.	SUBPR.	PROY.	OBRA	FINAN.	DENOMINACION	MODIF EN \$
------	-------	--------	-------	------	--------	--------------	-------------

AÑO 2012 "AÑO DE HOMENAJE AL DOCTOR D. MANUEL BELGRANO"

13	11	00	11	52	34453	Construcción de Mataderos Rurales - Localidades Varias - Dpto. Varios	2.110.000
----	----	----	----	----	-------	---	-----------

PLANILLA ANEXA N° III, QUE FORMA PARTE DEL EXPEDIENTE Nro. 427 1212

Jur/ Ent.	Prog.	Subprog.	Proyecto	Activ - Obra	Partida	Fianacia- miento	Concepto	Importe
13	11	00	11	52	421	34453	TRABAJOS PUBLICOS	2.110.000,00

DECRETO N° 0.714/2012

Santiago del Estero, 14 de Mayo de 2012.

Ref.: Expediente N° 368 - 01 - 2012.-

VISTO: que el Registro de Beneficiarios de Excombatientes de Malvinas, eleva nómina de Beneficiarios de Pensión de Guerra Honorífica, correspondiente al mes de Mayo del Año en curso, a efectos de que se apruebe la nómina de beneficiarios y se autorice su pago; y

CONSIDERANDO:

Que en consecuencia se torna necesario el dictado del presente acto administrativo con el objeto de aprobar la nómina presentada y permitir la correspondiente liquidación a los beneficiarios que han cumplimentado con los requisitos exigidos por la Ley N° 6.656, modificado por Ley N° 6.890;

Que obran planillas detallando los nombres de los beneficiarios con sus respectivos números de documentos y el monto a percibir debidamente conformado por el Habilitado y el Director General de Administración de Secretaría General de la Gobernación;

Que ha tomado intervención la Asesoría Legal de Secretaría General de la Gobernación sin formular objeción legal alguna; Por ello,

El Señor Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Art. 1° Apruébase la nómina de beneficiarios de la Pensión de Guerra Honorífica correspondiente al mes de Mayo de 2012, a favor de los ex Soldados Combatientes de Malvinas.

Art. 2° Autorízase el pago de la nómina de beneficiarios que se aprueba en el artículo primero, por la suma total de \$ 308.512,00 (Pesos Trescientos Ocho Mil Quinientos Doce), conforme a detalle de planillas confeccionadas por Habilitación de Secretaría General de la Gobernación que corren en el Expediente de referencia, todo ello con cargo a la Jurisdicción 20 Programa 01 00 00 01 Partida 512.

Art. 3° Comuníquese, publíquese y cúrsese a los Organismos correspondientes.

Dr. Gerardo Zamora

Sr. Elías Miguel Suárez

Dra. Matilde O' Mill

ANEXO I

LISTADO DE BENEFICIARIOS PENSION DE GUERRA - MES DE MAYO DE 2012

N°	APELLIDO Y NOMBRE	D.N.I.
1	ABALLAY, EUSEBIO LEONCIO	16233235
2	ACUÑA, JOSE ROBERTO	16346299
3	ACUÑA, JUAN HECTOR	16725978
4	ALBARRACIN, HECTOR BAUTISTA	16456943
5	ALBORNOZ, AMADO JUVENAL	16076157
6	ALCALDE, ANTONIO RENE	14964916
7	ALCORTA, ALBERTO ESTEBAN	14754490
8	ALDERETE, ROSA FERNANDO	16805157
9	ALMARAZ, JOSE VICTOR	14.625.861
10	ALTAMIRANDA, DANTE	14765042
11	ALVARADO, FIDEL FRANCISCO	14681833
12	ARANDA, HUGO WALTER	16446957
13	ARTAZA, LUIS ALBERTO	16309662
14	AVILA, ADRIAN VICTOR JUAN	14979988
15	AVILA, CLAUDIO ALEJANDRO	16660304
16	AVILA, NESTOR MIGUEL ORLANDO	14754505
17	BAIGORRIA, JUAN DOMINGO	16083187
18	BANEGAS, BENIGNO ALBERTO	16468647

AÑO 2012 "AÑO DE HOMENAJE AL DOCTOR D. MANUEL BELGRANO"

19	BECCALONI, CLAUDIO GERMAN	16445772
20	BRAVO, DARIO ALBINO	16091749
21	BRAVO, DELFOR ORLANDO	13351191
22	BRAVO, PEDRO ALEJANDRINO	16115346
23	CAMPOS, JESUS CERAPIO	14717188
24	CAMPOS, PASCUALA	9967884
25	CAMPOS, VICTOR SAUL	16255270
26	CANLLO, OMAR ANTONIO	16346267
27	CARATE, DANTE VIRGILIO	16426933
28	CARRANZA, ALFREDO ALEJANDRO	16561403
29	CARRIZO, JOSE RAUL	16007066
30	CEJAS, FRANKLIN REINALDO	16662559
31	CHAPARRO, ALFONSO FORTUNATO	14732860
32	CHAVEZ, ELADIO	16129261
33	CHAVEZ, SANTIAGO CECILIO	14985188
34	CHAZARRETA, LUIS FERNANDO	13887843
35	COMAN, JOSE JULIAN	16098726
36	CORDOBA, CARLOS ALFREDO	14266075
37	CORDOBA, JUAN JOSE	16160977
38	CORDOBA, MARCELO NICOLAS	16642647
39	CORIA, JUAN LUIS	16468756
40	CORONEL, AGUSTIN ALEJANDRO	16565877
41	CORONEL, CARLOS VIRGILIO	16002645
42	CORONEL, LUIS ANTONIO	16329739
43	CORVALAN, GUSTAVO ADOLFO	16309218
44	CRUZ, RUBEN DEL VALLE	16002654
45	DE TORO, PEDRO G.	14637557
46	DEHEZA, CARLOS A.	16446922
47	DIAZ, DAVID A.	16308739
48	DIAZ, JORGE M.	14732820
49	DIAZ, JOSE H.	16472078
50	DIAZ, LUIS A.	16017490
51	DIAZ, LUIS E.	16213386
52	DIAZ, MANUEL DE J.	16309305
53	DIAZ, WALTER A.	16007475
54	DIAZ, EDUARDO R.	14754066
55	FARIAS, MARIA DE LOS ANGELES	26954893
56	FIGUEROA, JUAN RUBEN	14968346
57	FLORES, JUAN PEDRO	14907156
58	GALLO, ENRIQUE ROLANDO	16277346
59	GARCIA, ANTONIO	14423194
60	GILGLI, VICENTE OSCAR	12695229
61	GIMENEZ, VICTOR ESTEBAN	16805011
62	GIORDELLI, ENZO RAUL JOSE	14859804
63	GODOY, EULOGIO ALBERTO	16322358
64	GOMEZ, ESTEBAN REINALDO	16308592
65	GOMEZ, MARIO HUMBERTO	14752783
66	GOMEZ, NICASIO ALFREDO	16525067
67	GOMEZ, RAUL	16313005
68	GONZALEZ, RAMON RICARDO	16447078
69	GONZALEZ, WALTER HUGO	16468005
70	GRAMAJO, VICTOR HUGO	16007489
71	GRANADOS, PEDRO ENRIQUE	14599233
72	GUTIERREZ, EDUARDO AGUSTIN	14963783
73	GUTIERREZ, RAFAEL EDUARDO	14189056
74	GUTIERREZ, RAUL OSCAR	14852588
75	HERRERA, BENJAMIN ALFREDO	16195344
76	IBAÑEZ, JUAN ANTONIO	14786508
77	IBARRA, JOSE GERVAICIO	16289645
78	IBARRA, JUAN LUIS	16194411
79	IÑIGUEZ, FERNANDO ARGENTINO	14637346

AÑO 2012 "AÑO DE HOMENAJE AL DOCTOR D. MANUEL BELGRANO"

80	JAIMES, WALTER EDUARDO	16771135
81	JUAREZ, JUAN ISAC	16060137
82	JUGO, JUAN CARLOS	16566029
83	KROGSLUND, ALBERTO VALENTIN	14940392
84	LAMI, RAMON ALBERTO	16308760
85	LEDESMA, CARLOS ALBERTO	14931248
86	LEIVA, VICTOR ARIEL	16426943
87	LENCINA, ROSENDO RAMON	16006942
88	LINCH, MANUEL ANGEL	14849606
89	LLANOS, REINERIO AVELARDO	16098942
90	LOAISA, RENE AGUSTIN	16350696
91	LUNA, JUAN EDGARDO	14441974
92	LUNA, LUIS ALBERTO	14962183
93	LUNA, RODOLFO SALOMON	16467951
94	MALDONADO, RAMON RICARDO	14818752
95	MANSILLA, TEODORO RUBEN	16424900
96	MATTAR, FELIPE ALBERTO	14754966
97	MEDINA, SEGUNDO DIRCEO	14995740
98	MILET, MARIO EDUARDO	8277461
99	MONTENEGRO, ALBERTO OSCAR	14808798
100	MONTIVERO, OSCAR ALFREDO	14754282
101	MONTOYA, VICTOR HUGO	14999270
102	MORALES, MARIA DE LAS M.	17327767
103	MORALES, ROBERTO WALTER	16446900
104	MORENO, JOSE ROBERTO	14773403
105	OLMOS MATTAR, CONRADO AUGUSTO	14909410
106	ORELLANO, HUGO EGELBERTO	16194186
107	ORELLANO, MIGUEL HORACIO	16351206
108	ORIETA, RAMON ORACIO	16505142
109	OSORIO, ADOLFO ELIAS	16024340
110	PACHECO, MARIO RUBEN	16970119
111	PACHECO, OMAR FRANCISCO	16098608
112	PADILLA, DANTE ESTEBAN	16782546
113	PAEZ, JUAN JOSE	13867338
114	PAJON, MIGUEL ANGEL	16350647
115	PALAVECINO, ANGEL RUBEN	16258078
116	PAZ, JUAN ANGEL	14846608
117	PAZ, LUISA LEONIDAS	3934153
118	PAZ, MIGUEL ANGEL	16771394
119	PAZ, OSCAR ENRIQUE	14912783
120	PAZ, RAMON ANGEL	16135927
121	PERALTA, HECTOR ALBERTO	14732588
122	PEREYRA, RICARDO RODOLFO	16317600
123	PEREZ, SIXTO	14940373
124	PICCO, CARLOS VIRGILIO	16660237
125	PLAZA, MIGUEL ANGEL	16517115
126	POLTI, LILIAN	13720724
127	PONCE, JOSE OSCAR	14979341
128	PONCE, JUAN EDMUNDO	16457018
129	PORTOLES, LUIS ROLANDO	14889135
130	RICO, JUAN SANTOS	14809253
131	RIOS, VIRGILIO	16528005
132	RIQUELME, RAMONA GLADIS	18637083
133	RODRIGUEZ, JUAN CARLOS	16432237
134	ROJAS, MIGUEL ANTONIO	16309727
135	ROLON, RAUL CARMELO	14783768
136	ROMACHO, REYNALDO DARDO	11711005
137	RUIZ ROBERTO	14985195
138	RUIZ, CLAUDIO CESAR	13304877
139	RUIZ, ROBERTO DANIEL	14786515
140	SAAVEDRA, PEDRO ANTONIO	14755066

AÑO 2012 "AÑO DE HOMENAJE AL DOCTOR D. MANUEL BELGRANO"

141	SALVATIERRA, HUGO DEL CARMEN	16277029
142	SANCHEZ, CARLOS SIRO	16255205
143	SANCHEZ, JULIO RODOLFO	16404821
144	SANCHEZ, SANTIAGO WALTER	14752772
145	SANCHEZ, SEGUNDO ELVECIO	14567940
146	SANTILLAN, HECTOR ALBERTO	16449933
147	SANTILLAN, JOSE MARINO	14188572
148	SANTILLAN, SEGUNDO ELPIDIO	16442656
149	SERRANO, CARLOS ALBERTO	16213394
150	SERRANO, CARLOS MAMERTO	14554187
151	SERRANO, TEODORO MAURICIO	16309130
152	SILVA, MARIO ALBERTO	16447011
153	SORBELLO, ARIEL RENATO	16195469
154	SOSA, CARLOS BERTILIO	16668111
155	SOSA, JOSE DIONICIO	16221656
156	SOSA, NICOLAS ORLANDO	16107165
157	SOSA, PAULINO DE JESUS	16173467
158	SOSA, ROGER SEGUNDO	16391047
159	SOSA, TORIBIO MARCELO	13135216
160	SUAREZ, REY ALBERTO	16467782
161	TABOADA, CARLOS YAMIL	14968314
162	TORRES, LUIS HUMBERTO	16194527
163	TROLLA, LUIS ESTEBAN	16309168
164	VACA, OSCAR ALBERTO	16031338
165	VANEGAS, HECTOR ANIBAL	16285509
166	VASQUEZ, ANTONIO IGNACIO	16007034
167	VEGA, CIRILO LUCIO	14412765
168	VELASQUE, JOSE LUIS	16070476
169	VELIZ, CARLOS JUAN JOSE	16221645
170	VERON, OSVALDO	16076202
171	VILLALBA, NESTOR DEL VALLE	14257551
172	ZERDA, ARIEL ALEJANDRO,	14441970
173	ZERDA, JOSE ERNESTO	14752906

DECRETO N° 0715/2012

Santiago del Estero, 14 de Mayo de 2012

VISTO, el Expediente N° 529- Código 43- Año 2012 del Registro del Consejo Provincial de Vialidad; y

CONSIDERANDO:

Que por el mismo el Consejo Provincial de Vialidad eleva la Documentación Técnica y el Pliego de Bases y Condiciones para la ejecución de la obra: "PAVIMENTACION EN BULEVAR CON ACCESO A MERCADO DE ABASTO Y RUTA PROVINCIAL N° 51- DPTO. BANDA" con un Presupuesto Oficial de \$ 11.213.020,00 (Pesos Once Millones Doscientos Trece Mil Veinte) y un plazo de ejecución de 360 (Trescientos Sesenta) días corridos.

Que los trabajos a realizar consiste en destronque, limpieza y emparejamiento de zona de camino; preparación de subrasante; construcción de calzada de hormigón, cordón cuneta, base

estabilizada granular, construcción de alcantarilla y obras de arte menores, obras de seguridad, demolición de losas de hormigón, senda peatonal, separador de tránsito, colocación de Flex - beam; demarcación horizontal, señalización vertical, iluminación.

Que dando cumplimiento a lo establecido mediante resolución N° 1268/2007, toma intervención Jefatura de Gabinete a fs. 181.

Que el Tribunal de Cuentas de la Provincia mediante Dictamen N° 112 de fecha 12/03/2012 comparte las advertencias vertidas en el informe producido por su Comisión de Estudio; las cuales una vez subsanadas, estima que se puede proseguir con el trámite hasta su aprobación por acto administrativo pertinente.

Que a fojas subsiguientes, toma nueva intervención el organismo licitante, dando cumplimiento a lo solicitado por el órgano de contralor.

Que Fiscalía de Estado en su Dictamen

N° 725 de fecha 07/05/2012 entiende que no existen obstáculos legales para que se apruebe la documentación técnica mediante el dictado del acto administrativo pertinente, ya que el pliego se adecua a lo preceptuado por la Ley de Obras Públicas N° 2092 y demás legislación vigente.

Por ello;

El Señor Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Art. 1°.- APRUEBASE la Documentación Técnica y el Pliego de Bases y Condiciones Generales, Particulares y Técnicas, para la ejecución de la obra: "PAVIMENTACION EN BULEVAR CON ACCESO A MERCADO DE ABASTO Y RUTA PROVINCIAL N° 51- DPTO. BANDA" y AUTORIZASE al Consejo Provincial de Vialidad el Llamado a Licitación Pública y Escrita con un Presupuesto Oficial de \$ 11.213.020,00 (Pesos Once Millones Doscientos Trece Mil

AÑO 2012 "AÑO DE HOMENAJE AL DOCTOR D. MANUEL BELGRANO"

Veinte) y un plazo de ejecución de 360 (Trescientos Sesenta) días corridos.-

Art. 2º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente se imputará en la Jurisdicción 54- Programa 11- Desarrollo de la Infraestructura Obra: "Pavimentación de Bulevar con acceso a mercado de abasto y Ruta Provincial N° 51"- Proy. 04/88- Rentas Generales- \$ 8.000.000,00- Ejercicio 2012 y el saldo restante en el Ejercicio 2013.-

Art. 3º.- El presente Decreto será también refrendado por el Sr. Ministro de Economía por tratarse de un proyecto plurianual.-

Art 4º.- Comuníquese, publíquese y dése al BOLETIN OFICIAL.-

Dr. Gerardo Zamora
Sr. Elías Miguel Suárez
C.P.N. Atilio Chara
Arq. Argentino José Cambrini

DECRETO N° 0.716/2012

Santiago del Estero, 16 de Mayo del 2012.-

VISTO, el Expediente N° 3821 - Código 43 - Año 2011 del registro del Consejo Provincial de Vialidad y el Decreto N° 2128 de fecha 17/10/2011; y

CONSIDERANDO:

Que por el mismo se aprueba la Documentación Técnica y el Pliego de Bases y Condiciones para la ejecución de la Obra: "PAVIMENTACION DE ACCESOS Y CALLES EN SUMAMPA - DPTO. QUEBRACHOS", y se AUTORIZA al Consejo Provincial de Vialidad a realizar el llamado a Licitación Pública y Escrita N° 44/2011 de la obra de que se trata, con un Presupuesto Oficial de \$ 3.223.600,00 y un plazo de ejecución de 120 (ciento veinte) días corridos.- Que el acto de apertura del Sobre N° 1

se realizó el 15/11/2011, con la presencia de representantes del Tribunal de Cuentas, Escribanía de Gobierno, Dirección General de Rentas y del Organismo:

- PRIMER Y UNICO OFERENTE: Empresa MIJOVI S.R.L. En principio cumple con los requisitos exigidos en el Pliego de Condiciones. Cumple con la Garantía de Oferta mediante Póliza N° 14-6034/0, emitida por Nación Seguros S.A. Cumple con el Sellado de Ley.-

Que el acto de apertura del Sobre N° 2 se realizó el día 22/12/2011 con la presencia de representantes de Escribanía de Gobierno, Dirección General de Rentas y del Organismo:

- PRIMER Y UNICO OFERENTE: Empresa MIJOVI S.R.L. cotiza por la suma de \$ 3.709.262,22 que significa el 15,06% en más con respecto al presupuesto oficial. Adjunta plan de trabajos e inversiones y análisis de precios.-

Que la Comisión de Preadjudicación (fs. 642/643), teniendo en cuenta los antecedentes obrantes, la documentación presentada, como así también considerando el interés general y el bien común, que se encuentra acreditado en las constancias adjuntas, sugiere preadjudicar la obra mencionada a la Empresa MIJOVI S.R.L., por la suma de \$ 3.709.262,22 (pesos tres millones setecientos nueve mil doscientos sesenta y dos con veintidos centavos), lo que significa el 15,06% en más con respecto al Presupuesto Oficial.-

Que el Tribunal de Cuentas de la Provincia mediante Dictamen N° 181 de fecha 24/04/2012 considera conveniente la prosecución del trámite al no haber objeciones que formular al respecto, previo a la desafectación del monto imputado a fs. 124, a lo que el

organismo licitante da cumplimiento a fs. 650.-

Que Fiscalía de Estado en su Dictamen N° 753 de fecha 09/05/2012 estima que se puede dictar el acto administrativo de adjudicación en base a lo dictaminado por la comisión de preadjudicación, al no haber objeciones que formular al respecto.-

Por ello,

El Señor Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Art. 1º.- APRUEBASE la Licitación Pública y Escrita N° 44/2011 para la ejecución de la Obra: "PAVIMENTACION DE ACCESOS Y CALLES EN SUMAMPA - DPTO. QUEBRACHOS", y ADJUDICASE la misma a la Empresa MIJOVI S.R.L. por la suma de \$ 3.709.262,22 (pesos tres millones setecientos nueve mil doscientos sesenta y dos con veintidos centavos), lo que significa el 15,06% en más con respecto al Presupuesto Oficial, y un plazo de ejecución de 120 (ciento veinte) días corridos.-

Art. 2º.- AUTORIZASE al Señor Ministro de Obras y Servicios Públicos, a la firma del Contrato respectivo.-

Art. 3º.- El gasto que demande en la presente Obra se imputará en la Jurisdicción 54 - Ley 2657 - Prog. 11 - Desarrollo de la Infraestructura Obra: PAVIMENTACION DE ACCESOS Y CALLES EN SUMAMPA - DPTO. QUEBRACHOS - Proy. 08/59 - Rentas Generales - \$ 3.709.262,22 - Ejercicio 2012.-

Art. 4º.- Comuníquese, publíquese y archívese.-

Dr. Gerardo Zamora
Sr. Elías Miguel Suárez
Arq. Argentino José Cambrini

DECRETO N° 0.720/2012

Santiago del Estero, 17 de Mayo de 2012.

VISTO, el Expediente N° 656 - Código 4- Año 2.012, del registro de la Jefatura de Policía de la Provincia; y,

CONSIDERANDO:

Que el Director de la Escuela de Aspirantes "Sargento Primero Segundo Gregorio Pesce" dependiente de la Jefatura de policía de la Provincia de Santiago del Estero, tramita la designación como Agente de Policía, a un total de 237 (doscientos treinta y siete) educandos, los que finalizaron con los resultado presumidos en el tiempo invertido.

Que a fs. 16 obra Resolución S.G N° 49 del 15 de mayo de 2012, dictada por el señor Jefe de la Policía de la Provincia, a través de la cual se homologa la Resolución DGI N° 37/12 y se Designa como Agente de Policía a un total de 237 (doscientos treinta y siete) educandos formados por la Escuela de Aspirantes a Agente "Sgto. Primero Segundo Gregorio Pesce", cuya nómina se testimonia

AÑO 2012 "AÑO DE HOMENAJE AL DOCTOR D. MANUEL BELGRANO"

adjunta al presente actuado y que pasa a formar parte integrante del mismo.

Que Asesoría Legal del Ministerio de Gobierno, en su dictamen N° 1.153 del 17 de mayo de 2.012, manifiesta que no encuentra objeción legal que formular; debiendo en consecuencia dictarse el acto administrativo correspondiente a los fines de la homologación de la Resolución S.G. N° 49/2012 emanada el 15 de mayo de 2012, la que luce agregada a fs. 16 de los presentes actuados; Por ello,

El Señor Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Art. 1°.- HOMOLOGASE en todas sus partes la Resolución S.G N° 49 del 15 de mayo de de 2.012, dictada por el señor Jefe de la Policía de la Provincia, a través de la cual se designó como Agente de Policía de los educandos indicados, formados por la Escuela de Aspirantes a Agentes "Sgto. Primero Segundo Gregorio Pesce", a un total de 237 (doscientos treinta y siete) aspirantes, cuya nómina se testimonia adjunta al presente actuado y que pasa a formar parte integrante del mismo.-

Art. 2°.- Comuníquese, publíquese, dese al BOLETIN OFICIAL.-

Dr. Gerardo Zamora

Sr. Elías Miguel Suárez

Sr. José Emilio Neder

ANEXO I**NOMINA DE ASPIRANTES A AGENTE DE POLICIA
XI PROMOCION- AÑO 2012**

N°	APELLIDO Y NOMBRE	DNI
1	ACOSTA LUIS EDUARDO	35.087.229
2	ACUÑA JUAN MARCOS	32.688.919
3	AGUILAR LUIS ROBERTO JESUS	33.749.470
4	AGUIRRE JUAN EMILIANO	34.638.098
5	ALBARRACIN MATIAS ALFONSO	35.476.521
6	ALDERETE CESAR LEANDRO	31.579.860
7	ALDERETE NESTOR FABIAN	33.671.108
8	ANDRADA LUCAS	18.860.437
9	ANRIQUEZ DIEGO MISHEL	33.208.322
10	ARAUJO MIGUEL HUMBERTO	33.144.889
11	AVILA MARIANO IGNACIO	34.183.206
12	AVILA RAMON CELESTINO	34.442.897
13	BANEGAS RAUL ALEJANDRO	33.627.322
14	BARRAZA JOSE	36.638.049
15	BARRAZA JUAN SANTIAGO	36.886.198
16	BATULE PABLO EZEQUIEL	32.205.609
17	BEINER RAUL AUGUSTO	32.910.703
18	BELTRAN JUAN ALBERTO	32.138.382
19	BELTRAN SANTILLAN PABLO JAVIER	32.688.575
20	BRACAMONTE EDUARDO LEANDRO	34.409.751
21	BRAVO FRANCO MAXIMILIANO	36.642.766
22	BRAVO GUSTAVO GABRIEL	37.078.322
23	BRAVO ROGER ANTONIO	35.738.661
24	BUSTOS JOSE LEONARDO	32.664.077
25	CABRERA CESAR VICTOR GERARDO	32.506.672
26	CACERES ANGEL GABRIEL	35.842.950
27	CACERES MAXIMILIANO MARTIN	33.140.274
28	CACERES OSCAR ALEJANDRO	34.522.892
29	CAJAL HERNAN DAVID	33.099.437
30	CAMPOS RUBEN DARIO	33.882.359
31	CARABAJAL JUAN CARLOS ALBERTO	32.234.729
32	CARDENAS MATIAS EZEQUIEL	32.685.750
33	CARRIZO MANUEL GUSTAVO	34.638.099
34	CARRIZO WALTER ERNESTO	32.859.544
35	CASTILLO JONATAN HERNAN	32.416.118
36	CASTILLO LUIS ALBERTO	31.840.422
37	CASTRO CRISTIAN FABIAN	33.956.765
38	CHAVES ADOLFO FEDERICO	32.684.608
39	CHAVEZ ANDRES FACUNDO	36.122.468

AÑO 2012 "AÑO DE HOMENAJE AL DOCTOR D. MANUEL BELGRANO"

40	CHAVEZ CRISTIAN DANIEL	31.359.901
41	CISTERNA GERARDO FEDERICO	34.245.880
42	COGOTE GONZALO ADRIAN	32.662.339
43	COLQUE OSCAR ELIO SEBASTIAN	32.364.983
44	CONCHA MARIO ALEJANDRO	32.055.122
45	CORDERO MATIAS SEBASTIAN	32.315.380
46	CORTEZ OSCAR ALBERTO	35.740.850
47	CORTEZ SAUL ANIBAL	34.925.295
48	CORVALAN CARLOS MATIAS	37.442.209
49	CORVALAN HECTOR RAUL	32.661.909
50	CORVALAN MAXIMILIANO ANTONIO	36.045.332
51	CUELLAR MIGUEL ANGEL	33.451.655
51	CUEVA FRANCO JAVIER	36.610.900
53	DE MARCO JULIO ARMANDO	32.314.963
54	DIAZ CESAR LUIS	33.153.475
55	DIAZ FABIO NICOLAS	36.886.267
56	DIAZ JUAN MANUEL	37.130.027
57	DOMINGUEZ ISAIAS SALVADOR	35.184.610
58	DOMINGUEZ MARCELO HUMBERTO	34.168.891
59	DORADO RICARDO JESUS	33.519.817
60	ESPINILLO MARCELO FERNANDO	32.859.884
61	FARIAS GABRIEL OMAR	36.914.073
62	FARIAS JOSE ESTEBAN	36.914.007
63	FARIAS MATIAS RENE	33.062.839
64	FATTOREL CRISTIAN HERNAN	33.621.962
65	FERNANDEZ FEDERICO EZEQUIEL	34.444.730
66	FERNANDEZ GERMAN EZEQUIEL	33.088.572
67	FERREYRA GONZALO MARCOS	32.055.531
68	FERREYRA HECTOR ALBERTO	37.119.583
69	GALLO HERALDO EMANUEL	37.510.161
70	GALLO MAURO EZEQUIEL	34.314.367
71	GAMBARTE OSCAR ANTONIO	32.896.125
72	GARNICA DANIEL OSVALDO	32.960.546
73	GARZON LUIS EDUARDO	34.637.734
74	GEREZ ANTONIO ALBERTO	32.132.268
75	GEREZ MATIAS HERNAN	33.140.379
76	GIMENEZ JORGE RAUL FRANCISCO	33.180.470
77	GIMENEZ SAMUEL ALEJANDRO	34.695.826
78	GODOY MATIAS ROBERTO	32.411.997
79	GOMEZ GUSTAVO LORENZO	34.693.437
80	GOMEZ JORGE DANIEL	34.695.761
81	GOMEZ MANUEL ALEJANDRO	34.314.609
82	GOMEZ MANUEL FRANCISCO	34.167.935
83	GOMEZ RAMON ALEJANDRO	35.917.436
84	GONZALEZ DARIO RODRIGO	35.746.434
85	GONZALEZ GIL DANTE VICTORIO	34.060.809
86	GONZALEZ SEBASTIAN MAXIMILIANO	33.647.754
87	GUERRERO LUCAS HUMBERTO	37.441.943
88	GUTIERREZ MAXIMILIANO HERNAN	34.693.610
89	GUZMAN HECTOR ROLANDO	33.451.765
90	GUZMAN MARCO ANTONIO	33.099.339
91	HERRERA CARLOS ALBERTO	33.439.823
92	HERRERA CRISTIAN ABEL	33.927.952
93	HERRERA FRANCISCO JOSE	35.574.153
94	HERRERA FRANCO RODOLFO	32.277.228
95	HOROVITZ JESUS DARIO BENJAMIN	32.752.481
96	IBAÑEZ LUIS MAXIMILIANO	34.694.506
97	IBAÑEZ SILVER EMANUEL	35.845.801
98	IBARRA JOSE EMANUEL	37.130.662
99	IBARRA MARIO GILBERTO	32.539.998
100	IBARRA VICTOR MANUEL	33.054.534

AÑO 2012 "AÑO DE HOMENAJE AL DOCTOR D. MANUEL BELGRANO"

101	JAIMÉ DANIEL RICARDO	32.277.210
102	JIMÉNEZ LEANDRO EZEQUIEL	33.838.657
103	JORGE WALTER CARIN	35.177.720
104	JUAREZ IVAN RODRIGO	34.695.805
105	JUAREZ BRUNO EDUARDO	33.207.877
106	JUAREZ MARTIN EDUARDO	35.052.115
107	JUAREZ VICTOR EDUARDO	33.882.857
108	JUGO RUBEN DARIO	34.183.426
109	JUGO SUAREZ ADRIAN MATIAS	33.693.187
110	LARREA WALTER RICARDO	34.041.402
111	LASTRA JOSE ALEJANDRO	33.519.928
112	LASTRA RAMON ALEJANDRO	35.740.030
113	LASTRA SANTIAGO IVAN	36.121.686
114	LAZARTE CARLOS GUSTAVO	33.350.718
115	LAZARTE NELSON DAVID	33.884.660
116	LEAL GONZALO HERNAN	32.547.787
117	LEDESMA LUIS ALBERTO	32.749.573
118	LEGUIZAMON RODRIGO EMANUEL	35.842.912
119	LEGUIZAMON SEBASTIAN RAMON FERNANDO	29.384.560
120	LEIVA FRANCISCO EZEQUIEL	33.207.818
121	LEZANA JAVIER ALBERTO	35.574.898
122	LIZONDO LUCAS SEBASTIAN	32.591.790
123	LLANOS JULIO CESAR	32.061.155
124	LOISIAU HERNAN ANTONIO	34.329.959
125	LOPEZ JOSE ALEJANDRO	31.392.277
126	LOPEZ RAMIRO EZEQUIEL	35.252.249
127	LOPEZ RUBEN ALEJANDRO	38.559.395
128	LOTO ADRIAN IVAN	32.476.227
129	LOTO GUILLERMO ALEJANDRO	32.055.034
130	LUNA EDUARDO ERNESTO	33.924.051
131	MAGUICHA ARIEL DAVID	32.441.281
132	MALDONADO CLAUDIO ANDRES	34.169.072
133	MALDONADO MARCELO ANDRES	32.055.757
134	MANSILLA GABRIEL SEBASTIAN	32.488.320
135	MANSILLA MARIO ELIAS	32.662.561
136	MANZUR PABLO FORTUNATO	33.647.722
137	MARTINEZ CARLOS ADRIAN	33.671.096
138	MARTINEZ ENZO EMMANUEL	35.503.922
139	MARTINEZ LUCAS EMMANUELL	35.344.890
140	MARTINEZ PABLO ALFREDO	32.133.747
141	MELEAN PABLO ROBERTO	32.285.913
142	MELEAN SEBASTIAN MARCELO	35.739.153
143	MONGE ALDO DAVID	33.672.141
144	MONTENEGRO JULIO LEOPOLDO	36.738.890
145	MONTENEGRO RICARDO ALONZO	35.284.155
146	MUÑOZ SALVADOR EMMANUEL	37.131.935
147	NAUFAL ARIEL MARCELO	34.994.348
148	NAVARRO FRANCO RENE	34.694.768
149	NAVARRO REMBERTO OSCAR	32.227.608
150	NAVARRO RICHARD GASTON	34.245.919
151	NIEVA DIEGO FERNANDO	32.662.817
152	NOCIONI RODOLFO ARIEL	34.241.739
153	NUÑEZ CASTRO ANGEL MIGUEL	35.403.629
154	OCARANZA EMMANUEL	31.739.410
155	OLIVERA DOMINGO RUBEN	33.929.227
156	ORELLANA ANGELO AGUSTIN	33.647.892
157	ORELLANA NORBERTO PABLO	33.061.178
158	OVEJERO EZEQUIEL ALEJANDRO	33.520.059
159	PAJON DANIEL ALEJANDRO	35.845.910
160	PALACIOS JOEL JEREMIAS	34.243.885
161	PALAVECINO MARCOS ORLANDO	32.799.745

AÑO 2012 "AÑO DE HOMENAJE AL DOCTOR D. MANUEL BELGRANO"

162	PALFERRO DIEGO FEDERICO	32.132.166
163	PALLADINI VICTOR FABIAN	32.060.802
164	PAZ JAVIER NAZARENO	33.130.983
165	PAZ JOSE ALBERTO	33.137.001
166	PAZ MARCELO ALEJANDRO	32.207.284
167	PAZ SERGIO EZEQUIEL	33.089.179
168	PERALTA TITO GABRIEL	35.086.722
169	PERALTA WALTER FABIAN	35.086.727
170	PEREYRA CESAR EDGARDO	32.154.849
171	PEREYRA HUGO MANUEL PALMIRO	32.315.450
172	PEREYRA LUIS MIGUEL	32.236.123
173	PEREYRA NICOLAS LEONARDO	36.906.336
174	PEREYRA VICTOR HUGO	32.713.112
175	PEREZ DIEGO ARMANDO	32.938.065
176	PEREZ LORENZO SEBASTIAN	35.842.903
177	PEREZ LUIS GASTON	34.643.886
178	PEREZ RAMON FERNANDO	32.108.358
179	PEREZ VICTOR ALONSO	32.283.668
180	POLLAN LEOPOLDO RICARDO MARTIN	32.937.834
181	PRADOS FRANCISCO JOSE	34.183.391
182	QUIROGA SOSA ANGEL DEL JESUS	33.061.965
183	RAMOS HUGO ALBERTO	33.634.677
184	RAMOS NELSON IVAN	32.143.384
185	REA JOSE MATIAS	33.440.862
186	REBOLLO CARLOS EDUARDO	35.084.454
187	RODRIGUEZ CARLOS FABIAN	33.671.024
188	RODRIGUEZ JUAN VICTOR	32.859.659
189	RODRIGUEZ PABLO ALDO	32.842.335
190	RODRIGUEZ TOMAS MAXIMILIANO	37.410.850
191	ROLDAN NESTOR ALFREDO	33.647.772
192	ROMANO CRISTIAN ARIEL	34.981.978
193	ROMANO DANIEL SEBASTIAN	32.249.427
194	ROSALES DANIEL ESTEBAN	33.065.132
195	RUEDA RAMON EXEQUIEL	37.119.694
196	RUIZ ALVARO ABRAHAM	32.277.183
197	RUIZ CARLOS JAVIER	33.137.531
198	RUIZ RICARDO ERNESTO	32.693.167
199	RUIZ WALTER EDUARDO	35.476.579
200	RUMIE AMIN EMANUEL	32.539.971
201	SAAVEDRA FERNANDO ANDRES	35.158.129
202	SAAVEDRA JONATAN JORGE EMANUEL	36.228.525
203	SALAS CRISTIAN FABIAN	35.252.569
204	SALTO DAVID GUILLERMO	34.231.120
205	SALVATIERRA DANIEL ERNESTO	32.776.021
206	SANCHEZ BELTRAN ORLANDO	36.517.851
207	SANDOVAL ABEL ADRIAN	33.638.060
208	SANTILLAN FABIO JOEL	35.741.480
209	SENN ELISEO JESUS	32.290.396
210	SIBILAT CESAR JAVIER	32.476.400
211	SILVA GIMENEZ RAUL RICARDO	33.062.059
212	SILVA JOSE ALEJANDRO	34.167.754
213	SILVA LOBATO HERNAN MARTIN	33.136.772
214	SILVA MATIAS DAVID	35.918.250
215	SILVA RUBEN DARIO	32.364.643
216	SORIA EDUARDO MAXIMILIANO	32.109.122
217	SPALI JOSE LEONEL	33.693.993
218	SUAREZ CHOEL ALEJANDRO	33.092.076
219	SUAREZ MAXIMO SEBASTIAN	32.055.350
220	SUELDO MARTIN FERNANDO	37.443.358
221	TABOADA DARIO EXEQUIEL	36.045.952
222	TORRES ANCHAVAL MIGUEL RICARDO	33.882.449

AÑO 2012 "AÑO DE HOMENAJE AL DOCTOR D. MANUEL BELGRANO"

223	TORRES MARIO SEBASTIAN	33.453.533
224	TREJO DIEGO ALBERTO	32.108.822
225	TREJO JULIAN JOSE DEL VALLE	32.055.062
226	TROLLA HECTOR GERMAN	34.694.640
227	UMBIDES RAMON RODRIGO	33.886.239
228	VASQUEZ OSCAR MANUEL	35.106.674
229	VERA RAUL RAMIRO	33.137.342
230	VERON VERA EDUARDO RUBEN VALERIANO	32.414.405
231	VILLA JOSE EMMANUEL	35.739.262
232	VILLALBA ANGEL RUBEN	35.846.192
233	VILLALBA LUIS OSCAR	35.739.134
234	VILLALBA VARAS ROBERTO OSCAR	34.694.694
235	VIZGARRA ARIEL ALEJANDRO	33.956.682
236	ZALAZAR CARLOS ROBERTO	31.962.537
237	ZELAYA LEANDRO MAXIMILIANO	34.694.159

DECRETO N° 0.726/2012

Santiago del Estero, 17 de Mayo de 2012.-

Asunto N° 1.449/2012.-

VISTO: la celebración de Contratos de Locación de Servicio entre el Jefe de Gabinete, en representación del Gobierno de la Provincia, y las personas que se detallan en el Anexo I; y

CONSIDERANDO:

Que en virtud de ello el Sr. Jefe de Gabinete en representación del Gobierno de la Provincia conviene celebrar con las personas que se detallan en el Anexo I los respectivos Contratos de Locación de Servicio, determinando en el mencionado instrumento legal que los contratados cumplirán funciones en organismos dependientes de Jefatura de Gabinete;

Que el Sr. Jefe de Gabinete de la Provincia requiere la contratación de servicio en atención a las necesidades de Recursos Humanos; Que la incorporación de personal para cubrir distintas áreas, reviste de singular importancia a fin de cumplir con la ejecución eficaz y garantizar los servicios que demanda la comunidad;

Que tal situación demanda al Poder Ejecutivo Provincial adoptar idéntico criterio que contribuya a que el alcance de tal medida sea validamente eficaz;

Por ello,

El Señor Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Art. 1° - Apruébase los Contratos de Locación de Servicio celebrados entre el Sr. Jefe de Gabinete de Ministros del Gobierno de la Provincia de Santiago del Estero y las personas que se detallan en el Anexo I, conforme a los emolumentos y por el periodo que se detalla.

Art. 2° - Comuníquese, publíquese, dése al BOLETIN OFICIAL y cumplido, archívese.

Dr. Gerardo Zamora

Sr. Elías Miguel Suárez

ANEXO I

N°	Apellido y Nombre	D.N.I. N°
-1	Casal, Rosario Fabián	23.558.425
-2	Cortez, Romina Soledad	29.142.907
-3	Gerez, Silvia Raquel	27.559.708
-4	Suárez, Rita Verónica	24.277.829

SECCION JUDICIAL**EDICTO SUCESION**

Sr. Juez Civil de 6° Nominación en autos: "**GONZALEZ JULIO Y CASTILLO FRANCISCA GRISELDA s/SUCESION**", cita y emplaza a herederos, y acreedores de JULIO GONZALEZ Y FRANCISCA GRISELDA CASTILLO, para que en el término de Treinta (30) Días posteriores a la última publicación comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de Ley.

Secretaría, 21 de mayo del 2012.-

Dra. MARY CRISTINA ZAIK -
Secretaria
N° 216.391 - e. 28 mayo - v. 30 mayo
- p. 50 - \$ 15,00.-

EDICTO SUCESION

Sr. Juez Civil de 2° Nominación en autos: "**HERRERA JULIO OMAR s/SUCESION**", cita y emplaza a herederos, y acreedores de JULIO OMAR HERRERA, para que en el

término de Treinta (30) Días posteriores a la última publicación comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de Ley.

Secretaría, 16 de mayo del 2012.-
Dra. STELLA MARIS LLEBARA -
Secretaria
N° 216.390 - e. 28 mayo - v. 30 mayo
- p. 50 - \$ 15,00.-

EDICTO SUCESION

El Juzgado Civil y Comercial de Sexta

AÑO 2012 "AÑO DE HOMENAJE AL DOCTOR D. MANUEL BELGRANO"

Nominación en autos: "**VELIZ JORGE LUIS s/SUCESION AB-INTESTATO**", cita y emplaza a herederos y acreedores de JORGE LUIS VELIZ, para que en el término de TREINTA DIAS, comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de Ley.

Secretaría, 22 de Mayo del 2012.-
Dra. MARY CRISTINA ZAIK - Secretaria.
N° 216.416 - e. 29 mayo - v. 31 mayo - p. 55 - \$ 15,00.-

EDICTO SUCESION

Juez en lo Civil y Comercial de 2da. Nominación autos: "**SANTILLAN, LIDIA CRISTINA s/SUCESION AB-INTESTATO**", cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho a sus bienes, a fin de que comparezcan a hacerlos valer en el término de TREINTA DIAS, bajo apercibimiento de Ley.

Secretaría, 15 de Mayo de 2012.-
Dra. STELLA MARIS LLEBARA - Secretaria.
N° 216.405 - e. 29 mayo - v. 31 mayo - p. 60 - \$ 15,00.-

EDICTO SUCESION

Juez Civil y Comercial de la Ciudad de Añatuya, Dra. Roxana Vera, en autos: **Expte. N° 25957/11 GALAN MANUEL RAUL Y PARRADO FLORINDA HORTENCIA s/SUCESION**", cita y emplaza a herederos, acreedores, etc., de la Sra. F L O R I N D A H O R T E N C I A P A R R A D O Y/O F L O R I N D A H O R T E N S I A P A R R A D O, para que dentro del término de TREINTA DIAS, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de Ley.

Secretaría, 12 de Abril de 2012.-
Dra. PAOLA ALEJANDRA FIORETTI - Secretaria.-
N° 216.403- e. 29 mayo - v. 31 mayo - p. 60 - \$ 15,00.-

EDICTO SUCESION

Juez civil Añatuya en autos: "**ALTAMIRANDA CLEMENTE Y ALTAMIRANDA NARCISA s/SUCESION**", cita y emplaza por el término de Treintas Días, a quienes se consideren con derecho sobre bienes dejados por los causantes CLEMENTE ALRAMIRANDA Y NARCISA ALTAMIRANDA, para que comparezcan hacerlos valer en forma,

bajo apercibimiento de Ley.-
Secretaría, 11 de mayo del 2012.-
Dra. BLANCA JIMENEZ - Secretaria
N° 216.407 - e. 29 mayo - v. 31 mayo - p. 55 - \$ 15,00.-

EDICTO CONCURSO PREVENTIVO

El Juzgado en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación de la Ciudad de Santiago del Estero, Provincia del mismo nombre, a cargo del Dr. Pedro José Basbus, comunica en autos "**CHEEIN HNOS. S. C. s/CONCURSO PREVENTIVO**" **Expte. N° 53.428**, que con fecha 11 de mayo de 2012 se ha dispuesto la modificación del diagrama de fechas fijadas al momento de decretarse la quiebra de la firma **CHEEIN HERMANOS SOCIEDAD COLECTIVA CUIT N° 30-52245754-6**, con domicilio en Av. Madre de Ciudades n° 3559 de la Ciudad de Santiago del Estero Provincia del mismo nombre, extendiéndose la quiebra a los socios que integran la sociedad fallida, Sres. **JUAN CHEIN**, L.E. N° 116.127, **CARLOS ENRIQUE CHEIN** L.E. N° 8.125.872 y **JUAN CARLOS CHEIN**, L.E. N° 7.206.497, todos con domicilio legal en Av. Roca Sur N° 1350 de esta Ciudad. Se hace saber asimismo que el Síndico interviniente en autos es el CPN Guido Picco, recibirá los pedidos de verificaciones de los acreedores en el domicilio sito en calle San Martín N° 370, de la Ciudad de Santiago del Estero, los días miércoles y viernes de 20:00 a 22:00 horas. Teléfono de contacto (0385) 155096423. La Resolución que así lo dispone en su parte pertinente textualmente dice:

"Santiago del Estero, 11 de mayo del año dos mil doce.

Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO:

RESUELVO:

1º) MODIFICAR las fechas señaladas en los acápites 14 y 1 de la sentencia dictada a fs. 1205/1206.

2º) EN CONSECUENCIA, FIJAR hasta el día TRECE DE JUNIO DEL AÑO 2012 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar ante el Síndico las peticiones de verificación de créditos.

3º) FIJAR hasta el día QUINCE DE

AGOSTO DEL AÑO 2012 como fecha hasta la cual el Síndico designado deberá presentar el informe individual de los créditos por cada uno de los quebrados.

4º) FIJAR hasta el día VEINTISIETE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2012 como fecha hasta la cual el Síndico deberá presentar el informe general previsto en el artículo 39 de la Ley 24.522.

5º) ORDENAR la publicación de edictos en la forma establecida en el artículo 89 de la LCQ.

Notifíquese y agréguese copia de la presente, cuyo original se reservará por Secretaría.

Fdo. Pedro José Basbus, Juez. Ante mí: Mónica Patricia Abate de Castillo Solá, Secretaria n° 2.

El presente edicto se publicará SIN PREVIO PAGO de arancel y/o tasa alguna, en el Boletín Oficial de la Provincia de Santiago del Estero, por el término de cinco días, en virtud de lo dispuesto por el art. 89 de la Ley de Concursos y Quiebras N° 24.522.

Se encuentra autorizado a intervenir en el diligenciamiento del presente, el Cdr. GUIDO ORLANDO PICCO, el Dr. ANGEL EUGENIO MACHADO, y/o la o las personas que ellos designen. Santiago del Estero, 22 de Mayo de 2012.

Dra. MONICA PATRICIA ABATE DE CASTILLO SOLA - Secretaria
N° 216.367 - e. 23 mayo - v. 30 mayo - Sin Cargo

EDICTO PRESCRIPCION

En los autos caratulados "**ESCOBAR OLINDA AMERICA** contra **ESCOBAR DE LUNA ENRIQUETA ELENA Y OTROS** sobre **PRESCRIPCION ADQUISITIVA VEINTEAÑAL**", se ha dictado la siguiente resolución:

"Santiago del Estero, de mayo del 2012. (...).

Atento el resultado de la diligencia adjunta, y a los fines de dar a conocer la acción promovida, publíquense edictos en el Boletín Oficial y Diario de mayor circulación de la Provincia por el término de TRES DIAS, a efecto de que los demandados Escobar Fidel Valle, Escobar Guillermo, Escobar Jorge Máximo, Escobar de Leguizamón Lucía Otilia, Escobar Anselmo Issac y Escobar Juan Anselmo y/o herederos de los mismos comparezcan a este

AÑO 2012 "AÑO DE HOMENAJE AL DOCTOR D. MANUEL BELGRANO"

Juzgado y hagan valer los derechos que les corresponden en el término establecido en la providencia de fs. 66, bajo apercibimiento que en caso de incomparecencia se les designará como su representante legal al Sr. Defensor de Ausentes. Que en el presente proceso se persigue la prescripción adquisitiva del siguiente inmueble: Inmueble o fracción que consta de: 1630 m²., y se compone de Inmuebles 3 y 4 los cuales lindan: Lote 3: al norte, Lote 1, al sur: Lote 5, al oeste: calle pública, al este: Lote 4 y el Lote 4: al norte, Lote 2, al sud: Lote 6, al oeste: Lote 3, al este: calle pública. Inscripto en el Padrón N° 11-1-2043 y 11-1-0420. Inscripto en el Registro General de la Propiedad Inmueble, Departamento Jiménez, T° 45, N° 4, F° 2, Año 1994. Martes y Viernes para notificaciones en la oficina. Notifíquese personalmente o por cédula. Decretando la presentación de fecha 08/5/2012.

Fdo.: Dra. Suárez Andrea (Juez), Dra. Piga, Susana Beatriz (Secretaria).
Dra. STELLA MARIS LLEBARA - Secretaria.
N° 216.384 - e. 28 mayo - v. 30 mayo - p. 220 - \$ 60,00.-

EDICTO NOTIFICACION

A todo evento y conforme **Resolución Interna N° 019-DGC-2012, de fecha 23/4/2012**, notifico a interesados o representantes, que el día 1/6/12, a horas 8.30 realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por: **C. GUTIERREZ**, en el inmueble denominado LOMITAS BLANCAS, Departamento OJO DE AGUA, inscripto en el Registro General de la Propiedad Inmueble bajo N° 80 - F° 216, AÑO 1973.

Titular: PETRONA S. DE GUTIERREZ, estableciendo como punto de arranque.

Santiago del Estero, 23 de Mayo 2012.-
Ing. Agrim. LUCAS N. ZERDAN,
Mat. Prof. N° 2121
e. 28 Mayo - v. 30 Mayo

EDICTO NOTIFICACION

A todo evento y conforme **Resolución Interna N° 019-DGC-2012, de fecha 23/4/2012**, notifico a interesados o representantes, que el día 4/6/12, a horas 11.00 realizaré Operaciones de

Levantamiento para Prescripción Adquisitiva, encomendado por: **DARDO ERMINDO ORIETA**, en el inmueble denominado LOTE 9 - MZA. 6, Clodomira, Departamento Banda, inscripto en el Registro General de la Propiedad Inmueble bajo N° 824 - F° 1962, AÑO 1972.

Titular: EMILIO ALVARADO, estableciendo como punto de arranque: el vértice A.

Santiago del Estero, 24 de Mayo 2012.-
VICTOR E. DE NAPOLI, Ing. Civil,
Mat. Prof. N° 867
e. 28 Mayo - v. 30 Mayo

EDICTO NOTIFICACION

A todo evento y conforme **Resolución Interna N° 019-DGC-2012, de fecha 23/4/2012**, notifico a interesados o representantes, que el día 5/6/12, a horas 8.30 realizaré Operaciones de Levantamiento para Prescripción Adquisitiva, encomendado por: **ROBERTO NABIH VITTAR**, en el inmueble denominado LOTE 1 - MZA. 6, Departamento Moreno, inscripto en el Registro General de la Propiedad Inmueble bajo N° 32 - F° 75, AÑO 1966.

Titular: NEY ALBERTO MELIAN, estableciendo como punto de arranque: el vértice A.

Santiago del Estero, 24 de Mayo 2012.-
VICTOR E. DE NAPOLI, Ing. Civil,
Mat. Prof. N° 867
e. 28 Mayo - v. 30 Mayo

EDICTO NOTIFICACION

A todo evento y conforme **Resolución Interna N° 019-DGC-2012, de fecha 23/4/2012**, notifico a interesados o representantes, que el día 4/6/12, a horas 9.00 realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por: **JOSE RAUL LEGUIZAMON**, en el inmueble denominado LOTE 1 - MZA. 19, ubicado en Calle JACINTO PIEDRA y 5to. PASAJE DEL BARRIO ALMIRANTE BROWN, Ciudad Capital, Departamento Capital, inscripto en el Registro General de la Propiedad Inmueble bajo N° 457 - F° 358, AÑO 1942.

Titular: TERESA YOCCA Y

OTROS, estableciendo como punto de arranque: el vértice NOR-ESTE.

Santiago del Estero, 23 de Mayo 2012.-
Ing. Civil VICTOR E. DE NAPOLI,
Mat. Prof. N° 867
e. 28 Mayo - v. 30 Mayo

EDICTO CITACION

Juez Civil Añatuya, en autos: "**LUNA, ARISTOBULO Y CONCHA ESTELA TRINIDAD s/SUCESION**", cita y emplaza por el término de TREINTA DIAS, a quienes se consideren con derecho sobre los bienes dejados por los causantes ARISTOBULO LUNA Y ESTELA TRINIDAD CONCHA, para que comparezcan hacerlos valer en forma, bajo apercibimiento de Ley.

Secretaría, 04 de Mayo del 2012.-
Dra. BLANCA M. JIMENEZ - Secretaria.
N° 216.406 - e. 29 mayo - v. 31 mayo - p. 55 - \$ 15,00.-

EDICTO PRESCRIPCION

Juez Civil Añatuya, en autos: "**GOMEZ JAVIER MARCELO c/ HEREDEROS Y/O SUCESORES DE FRANCISCA ISIDORA CORDOBA s/PRESCRIPCION ADQUISITIVA**", cita y emplaza por el término de CINCO DIAS, A HEREDEROS Y/O SUCESORES DE FRANCISCA ISIDORA CORDOBA y/o quienes se crean con derecho sobre el inmueble objeto de la litis, para que comparezcan a tomar la intervención que les corresponda en el proceso, bajo apercibimiento de designar a la Defensora de Ausentes para que los represente (Art. 346 CPCC). El inmueble se identifica como parte integrante del designado con lote N° 1 y se designa a su vez lote 19 de la Manzana B. Dpto. Taboada, tiene una superficie de 405 metros cuadrados; compuesto de 15 metros de frente sobre Avda. Las Heras (hoy Gottau) por 27 metros de fondo; linda al norte con el Lote 18 de Sara Alvarez, al sud, con lote 1 de David Guerrero y Sra.; al este con la citada Avda. Las Heras y al oeste con el lote 2 de Leonarda Pajón de

AÑO 2012 "AÑO DE HOMENAJE AL DOCTOR D. MANUEL BELGRANO"

Barrionuevo. Inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble en Tomo 60, Número 169, Folio 116, Sección Departamento Gral. Taboada. Hoy trasladado a MFR N° 27-5989. Secretaria, 15 de Mayo del 2012.- Dra. BLANCA JIMENEZ - Secretaria. N° 216.404 - e. 29 mayo - v. 30 mayo - p. 140 - \$ 30,00.-

EDICTO PRESCRIPCION

Juez Civil y Comercial de Añatuya, en los autos Expte. N° 21024/06 "LEGUIZAMON ANDRES C/ CORVALAN HERMENEGILDO S/PRESCRIPCION ADQUISITIVA VEINTEAÑAL", dispone la notificación de la siguiente sentencia: Añatuya, 19 de Abril del año dos mil doce.

Y VISTOS:...Y CONSIDERANDO:...

RESUELVO:

a) Hacer lugar a la acción de

USUCAPION instaurada por el Sr. ANDRES LEGUIZAMON, DNI N° 7.208.701, domiciliado en la Ciudad de Los Juríes, Dpto. Gral. Taboada, Provincia de Santiago del Estero en contra del Sr. HERMENEGILDO CORVALAN, con costas, del inmueble: Fracción de Terreno, con todo lo edificado, plantado y demás adherido al suelo, ubicado en el Dpto. General Taboada, Distrito Los Juríes, zona urbana de la Ciudad de Los Juríes, calle Santa Rosa - Barrio Corvalán: Superficie de Terreno: 1.800,00 m2., Polígono: A-B-C-D-E-F-A, inscripto por ante el R.G.P.I. T° 45, N° 53 F° 44 y 45 - Año 1944. Inscripto en la Dirección General de Catastro: Padrón 27-00-018285 (Parc. 07) y 27-00-018286 (Parc. 08), Provincia de Santiago del Estero, parte de una superficie mayor, cuyos demás datos (medidas, linderos, etc.), se encuentran

descriptos en el considerando y se consignan en la memoria descriptiva, operación técnica y el plano para prescripción acompañado en autos: b) Una vez firme y consentida la presente, ordenar la inscripción en el Registro General de la Propiedad Inmueble de la Provincia de Santiago del Estero, a favor del Sr. ANDRES LEGUIZAMON. c) Imponer costas a la vencida, d) Diferir la regulación de honorarios para cuando se establezca el monto litigioso.

Fdo.: Dra. Roxana Vera - Juez - Ante mí: Dra. Paola Fioretti - Secretaria Secretaria, 17 de Mayo de 2012.-

Dra. PAOLA ALEJANDRA FIORETTI - Secretaria.-

N° 216.402 - e. 29 mayo - v. 30 mayo - p. 210 - \$ 52,50.-

SECCION AVISOS VARIOS**FUNDACION
EXPRESARTE****SANTIAGO DEL ESTERO****Convocatoria a**

Asamblea General Extraordinaria
Convócase a los Asociados a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día sábado 9 de junio de 2012 a las 8:00 hs., con una hora de tolerancia en la sede de la fundación calle Hipólito Irigoyen N° 862 CP 4200 ciudad de Santiago del Estero, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1° - Lectura de Cronograma Electoral.
2° - Elección de Autoridades Titulares.
3° - Designación de dos socios para firmar el Acta.
4° - Formación de Comisiones.
5° - Lectura de Propuestas y proyectos.
RENE ALBERTO LLUGDAR -
Presidente
N° 216.399 - e. 28 mayo - v. 01 junio -
p. 60 - \$ 30,00.-

**ASOCIACION BOMBEROS
VOLUNTARIOS DE
SELVA
SANTIAGO DEL ESTERO**

Convocatoria a**Asamblea General Ordinaria**

Convócase a los asociados a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 15/06/2012 a las 20:00 hs., con media hs., de tolerancia, en la sede social sito en calle Pbto. Alejandro Seitz 335, para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA

1° - Designación de 2 (dos) Socios para refrendar el Acta de Asamblea juntamente con el Presidente y Secretario.
2° - Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultado Económico, Informe del Revisor de Cuenta correspondiente al Ejercicio Económico cerrado el día 31 de Diciembre del 2011.-
3° - Celebración de Asamblea fuera de término estatutario.
OSVALDO J. TROGOLO - Presidente
N° 216.394 - e. 28 mayo - v. 30 mayo - Sin Cargo.-

**ASOCIACION MUTUAL
"EL QUEBRACHO"
DE
TRABAJADORES**

**ESTATALES E
INDEPENDIENTES DE
LA PROVINCIA DE
SANTIAGO DEL ESTERO
Convocatoria a**

Asamblea General Extraordinaria
La Asociación Mutual El Quebracho de Trabajadores Estatales e Independientes de la Provincia de Santiago del Estero, convoca a sus asociados a la Asamblea General Extraordinaria, para el día 03 de Julio del año 2012, en el domicilio de calle Constitución N° 265 Barrio Alverdi de la ciudad de Santiago del Estero, provincia de Santiago del Estero, a horas 19,30, para dar cumplimiento al siguiente:

ORDEN DEL DIA

1° - Elección de dos asociados para firmar el acta.-
2° - Consideración del aumento de la Cuota Social Mutual para el presente período.
3° - Consideración del nuevo domicilio de la Asociación Mutual.
CARLOS R. BASUALDO - Presidente
JUAN PABLO JUAREZ - Secretario
N° 216.415 - e. 29 mayo - v. 30 mayo -
p. 70 - \$ 22,50.-

**JOCKEY CLUB
DE**

AÑO 2012 "AÑO DE HOMENAJE AL DOCTOR D. MANUEL BELGRANO"

SANTIAGO DEL ESTERO**Convocatoria Asamblea General Ordinaria**

La H. C. D. del Jockey Club de Santiago del Estero, cita a los Asociados a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 16 de Junio de 2012 a las 20:00 horas, en su sede social de calle Independencia N° 68 para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1) Celebración de Asamblea fuera de término Estatutario, a los fines de informar sobre las razones que motivaron la demora de la convocatoria.
- 2) Consideración de la Memoria, Estado Patrimonial y Estado de Resultado de los ejercicios finalizados el 31 de Mayo de 2010 y 31 de mayo de 2011.
- 3) Elección de autoridades: Presidente, Vice-Presidente, Secretario, Pro-Secretario, Tesorero, Pro-Tesorero, Cuatro Vocales Titulares, Cuatro Vocales Suplentes, además dos Miembros Titulares y un Miembro Suplente de la Comisión Revisora de Cuentas todos por el término de dos años.
- 4) Cronograma Electoral.
- 5) Designación de dos Socios para firmar el Acta, conjuntamente con el Presidente y Secretario.

ESTATUTOS: Art. 47) Se considerará constituida la Asamblea, con la mitad más uno de los socios con derecho a voto a la hora de la citación. Pasada una hora de tolerancia, habrá quórum con el número de Socios presentes.

Cronograma Electoral

Los términos previstos en el presente son de carácter perentorios e improrrogables.

Cuota Social

Para ser candidato y votar, los socios activos deberán tener abonada hasta la cuota del mes de Junio la cual se cobrará en la sede social hasta las 14 hs. del día 15/06/12

Padrón de Asociados

El Padrón de Socios será exhibido desde el día Jueves 31 de Mayo, en el transparente de la institución. Podrán plantearse objeciones al mismo hasta el día viernes 15/06 del 2012, las que serán resueltas por la C.D. ese mismo día.

Lista de Candidatos

- Las listas completas de candidatos

deberán ser presentadas ante la C.D. para su oficialización hasta el día 06/06/12 a las 14:00 hs, deberá ir acompañada por la conformidad y firma de los candidatos y patrocinada por 50 socios en condiciones de votar.

- La C.D. notificará observaciones a los representantes de la Lista hasta el día 08/06/12, las que deberán subsanarse hasta el día 11/06/12 a las 14:00 hs.

- Se deberá asignar una denominación a las listas, consignando un Apoderado y dos Fiscales (1 Titular y 1 Suplente). En caso de oficializarse una sola Lista se proclamará a la misma en la Asamblea Ordinaria y no se realizará el comicio.

Comicios.

La votación será secreta. En caso de haber dos Listas oficializadas, las elecciones se harán el domingo 17/06/12 desde las 9 hs. Los socios deberán concurrir con documento y recibo de pago de la cuota social del mes de Junio, para emitir su voto.

El comicio cerrará a las 18 hs.

Dr. CARLOS B. WEYENBERGH - Presidente.

Dr. LUIS R. GIGLI - Pro Secretario.

N° 216.419 - e. 29 mayo - v. 31 mayo

- p. 250 - \$ 70,00.-

JOCKEY CLUB**DE****SANTIAGO DEL ESTERO****Convocatoria a****Asamblea General Extraordinaria**

La H. C. D. del "JOCKEY CLUB DE SANTIAGO DEL ESTERO", cita a los Señores Socios a la Asamblea General Extraordinaria, para el Sábado 16 de Junio de 2012 a las 19:00 horas, a realizarse en la Sede Social de calle Independencia N° 68 de esta Ciudad, para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA

1°) - Modificación del Art. N° 21 del Estatuto, incorporar la Categoría de Socias Adherentes dispuesto por la Comisión Directiva.

2°) - Modificación del Art. N° 15 del Estatuto, se crea el cargo de Vicepresidente Segundo, el que será desempeñado por el Tesorero.

3°) - Designación de dos Socios para firmar el Acta, conjuntamente con el Presidente y Secretario.

ESTATUTOS: Art. 47°) Se considerará constituida la Asamblea, con la mitad más uno de los socios con derecho a voto a la hora de la citación.

Pasada una hora de tolerancia, habrá quórum con el número de Socios presentes.

Dr. CARLOS B. WEYENBERGH - Presidente.

Dr. LUIS R. GIGLI - Pro Secretario.

N° 216.418 - e. 29 mayo - v. 31 mayo

- p. 100 - \$ 30,00.-

AGUAS DE SANTIAGO

Designación de Presidencia de la Comisión Fiscalizadora y Aclaratoria **DOMICILIO:** Con domicilio en calle Libertad 688 de esta ciudad.- Por acta de Comisión Fiscalizadora N° 164 de fecha 23/05/2011, protocolizada mediante Escritura N° 284, de fecha 23/05/2012, pasada ante la Escribana Carmen Venegas de Karam, adscripta al Registro N° 11 de esta ciudad se comunica la designación del **CP Pablo Fabián Waisberg** como Presidente de la Comisión Fiscalizadora.- Santiago del Estero, 24 de Mayo de 2012.-

Ing. PAZ ZAVALIA SEBASTIAN - Gerente General

Dra. CARMEN V. DE KARAM - Abogada - Escribana

N° 216.398 - e. 28 mayo - v. 01 junio

- p. 60 - \$ 30,00.-

MINISTERIO DE**EDUCACION****GOBIERNO DE****LA PROVINCIA****SANTIAGO DEL ESTERO****Licitación Pública N° 02/2011 -****INET**

Organismo Licitante: Ministerio de Educación de la Provincia de Santiago del Estero

Objeto: Adquisición de 1 (un) Tractor nuevo destinado al Colegio Secundario "María Santísima" - Villa Robles - Dpto. Robles.

Presupuesto Oficial: \$ 104.000,00

Fecha de Apertura de sobres: 22 de Junio del 2012.-

Hora: 10,00 horas.

Lugar: Ministerio de Educación de la Prov. de Santiago del Estero - Absalón Rojas N° 572 - INET

Valor del Pliego: \$ 100,00.-

Lugar de Adquisición del Pliego: Ministerio de Educación de la Provincia de Santiago del Estero - Absalón Rojas 572 - Entrepiso - INET

Garantía de la Oferta: 5% del valor de la Oferta.-

Santiago del Estero, 16 de mayo del

AÑO 2012 "AÑO DE HOMENAJE AL DOCTOR D. MANUEL BELGRANO"

2012.-
CARLOS NESTOR ARGANAÑARAZ -
Subsecretario de Prensa y Difusión
e. 21 mayo - v. 02 junio -

**GOBIERNO DE LA
PROVINCIA DE
SANTIAGO DEL ESTERO
MINISTERIO DE
OBRAS Y
SERVICIOS PUBLICOS
CONSEJO PROVINCIAL DE
VIALIDAD**

**Licitación Pública y Escrita
N° 11/2.012**

**(Autorizada por
Decreto N° 0.715/12)**

**Obra: "PAVIMENTACION EN
BULEVAR CON ACCESO A
MERCADO DE ABASTO Y RUTA
PROVINCIAL N° 51"**

UBICACIÓN: DPTO. BANDA

TIPO DE OBRA: Destronque, limpieza y emparejamiento de zona de camino; preparación de subrasante; construcción de calzada de hormigón; cordón cuneta; base estabilizada granular; construcción de alcantarilla y obras de arte menores; obras de seguridad; demolición de losas de hormigón, senda peatonal, separador de tránsito, colocación de flex-beam; demarcación horizontal, señalización vertical, iluminación.

Presupuesto Oficial: \$ 11.213.020,00 (Pesos Once Millones Doscientos Trece Mil Veinte)

Fecha de Apertura: 14 de Junio de 2.012 a horas 9:30 o el subsiguiente día hábil si aquel resultare feriado, a la misma hora -

Lugar: Consejo Provincial de Vialidad - Avda. Belgrano (N) N° 496, Ciudad.

Plazo de ejecución: 360 (Trescientos Sesenta) Días Corridos.

Precio del Pliego: \$ 11.200,00 (Pesos Once Mil Doscientos).-

Venta de Pliegos: Hasta el 06 de Junio de 2.012.-

Fecha de vencimiento Solicitud Certificado de Capacidad Libre de Contratación Anual: 06 de Junio de 2.012.

Datos e informes en la División Obras del Dpto. Administrativo del Consejo Provincial de Vialidad, sito en Avda. Belgrano (N) N° 496 de esta ciudad. Santiago del Estero, 24 de Mayo de 2.012.-

Ing. JOSE FELIX ALFANO -
Presidente Interventor - Consejo

Provincial de Vialidad
e. 28 mayo - 30 mayo

**MINISTERIO DE
EDUCACION**

**Gobierno de la Provincia
SANTIAGO DEL ESTERO**

**Mejores Escuelas
Más Educación**

**Programa Equipamiento Escolar
Aviso de**

Licitación Prórroga

En el marco del Programa Equipamiento Escolar se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: Adquisición de Conjuntos Unipersonales con destino a diferentes Establecimientos Educativos de la Provincia.

Licitación Pública N° 01/11 - Componente Equipamiento.

Presupuesto Oficial: \$ 969.600,00.

Garantía de Oferta Exigida: 5% sobre el valor total de la oferta.

Fecha de Apertura: 29-06-2012.
-Hora: 10:00.

Lugar: Ministerio de Educación - U.C.P. - Absalón Rojas N° 572.

Plazo de Entrega: 30 días corridos.

Valor del Pliego: \$ 50,00 (Pesos Cincuenta).

Lugar de Adquisición: Absalón Rojas N° 572 Area Equipamiento.

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación.

Ministerio de Educación de la Nación
Provincia de Santiago del Estero
CARLOS NESTOR ARGANAÑARAZ -
Subsecretario de Prensa y Difusión.
e. 28 mayo - v. 30 mayo.

**PROVINCIA DE
SANTIAGO DEL ESTERO**

**Ministerio de Salud y
Desarrollo Social**

**Licitación Pública y Escrita
N° 14/2012**

**Autorizado por
Resolución Ministerial**

N° 2.055/2012

**Dirección General de
Administración**

Departamento Contrataciones

OBJETO: Adquisición de MEDICAMENTOS, con destino a los Pacientes Ambulatorios de Escasos Recursos y la provisión al Programa Provincial Control de Tabaco.

EXPEDIENTE N°: 118/33/2012.

PRESUPUESTO OFICIAL: \$

116.212,00 (Son pesos Ciento Dieciséis Mil Doscientos Doce).

FECHA Y HORA DE APERTURA: 15 de Junio del 2012, a las 10:00 horas o el siguiente día hábil si fuera decretado feriado.

LUGAR: Departamento Contrataciones - Dirección General de Administración del Ministerio de Salud y Desarrollo Social; sito en Avda. Belgrano (s) N° 2.050, Ciudad de Santiago del Estero.

PLIEGO DE CONDICIONES: Podrán consultarse en la citada repartición, donde se encuentran a disposición de los interesados.

VALOR DEL PLIEGO: \$ 200,00 (Son Pesos Doscientos).

C.P.N. MATIAS LUIS NAZER - A/C.
Dpto. Contratación.

e. 28 mayo - v. 30 mayo.

**MUNICIPALIDAD DE
LA CAPITAL
SECRETARIA DE
ECONOMIA**

**SANTIAGO DEL ESTERO
SUBDIRECCION DE
COMPRAS, SUMINISTROS
Y BIENES PATRIMONIALES
LICITACION PUBLICA**

N° 027/12

OBJETO: LLAMASE a Licitación Pública N° 027/12, Expediente N° 2239-D-12.- Aprobada mediante Decreto Acuerdo N° 140 "P", de fecha 18-04-12, Para el: **"350.000 Mil Bolsas de Polietileno de baja densidad de 0,80 x 1 - Mts. 40 Micrones"**.

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 308.000,00.- Pesos Trescientos Ocho Mil.-

DESTINO: Dirección de Servicios Urbanos.-

APERTURA: 14-06-12 - **HORAS:** 10,00.-

PLAZO DE ENTREGA: (10) - Diez Días.

VALOR DEL PLIEGO: \$ 350,00.- Pesos Trescientos Cincuenta.-

LUGAR DE APERTURA: Dirección de Compras y Suministros, Ciudad.-

COMPRA Y CONSULTA DE PLIEGOS: Hasta el día 13-06-12, en la Dirección de Compras, Suministros y Bienes Patrimoniales, 9 de Julio N° 225, ciudad, Tel-Fax: 0385-421-9738.- Santiago del Estero, 24 de Mayo del 2012.-

REINALDO JUGO - Subdirección de

AÑO 2012 "AÑO DE HOMENAJE AL DOCTOR D. MANUEL BELGRANO"

Compras y Suministros
VICTOR F. NAZAR - Jefe Dpto. del
Area de Compras y Suministros
N° 216.387 - e. 28 mayo - v. 30 mayo
- p. 120 - \$ 37,50.-

**PROVINCIA DE
SANTIAGO DEL ESTERO**

**Jefatura de
Gabinete de Ministros
Dirección General de
Administración
Llamado a
Licitación Pública y
Escrita N° 03/12**

**Autorizado por
Decreto N° 759/12**

OBJETO: Adquisición de diez camionetas tipo pick up doble cabina 0 km., con destino a distintos Organismos Públicos de la Provincia.

EXpte. N°: 973-127-12.

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 1.800.000,00 (Pesos un millón ochocientos mil).

FECHA Y HORA DE APERTURA: 06/06/2012 a las 10:00 horas o el siguiente día hábil si fuera decretado feriado.

LUGAR: Dirección General de Administración de Jefatura de Gabinete de Ministros; sito en Alem N° 257,

Ciudad de Santiago del Estero.

PLIEGO DE CONDICIONES: Podrán consultarse en la citada repartición y en la Casa de Santiago del Estero, sita en Florida N° 274 1° Piso Ciudad Autónoma de Buenos Aires, donde se encuentran a disposición de los interesados,

VALOR DEL PLIEGO: \$ 800,00 (Son pesos ochocientos).

C.P.N. JORGE GUSTAVO MURAD - Director General de Administración. e. 29 mayo - v. 31 mayo.

SECCION JUSTICIA DE PAZ LETRADA

JUSTICIA DE PAZ LETRADA

EDICTO SUCESION

El Sr. Juez de Paz Letrado de 3° Nominación de Santiago del Estero, cita y emplaza a herederos, acreedores, legatarios y toda otra persona que se considere con derecho a los bienes dejado por los causantes **PEREZ JUAN CARLOS Y AUTALAN FRANCISCA ERCILIA**, para que en el término de Treinta Días hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de Ley.-

Secretaría, 14 de mayo de 2012.-
RENE RODOLFO JIMENEZ - Oficial Sup. De primera A/C Secretario
N° 216.397 - e. 28 mayo - v. 30 mayo
- p. 60 - \$ 15,00.-

JUSTICIA DE PAZ LETRADA

EDICTO SUCESION

Autos: **Expte. N° 461960 - ORBUJ SEQUEIRA TERESA DEL VALLE** sobre **SUCESION**. El Sr. Juez de Paz Letrado de 1° Nominación de Santiago del Estero, cita y emplaza a herederos, acreedores, legatarios y toda otra persona que se considere con derecho a los bienes dejados por la causante, **TERESA DEL VALLE ORBUJ SEQUEIRA** para que en el término de Treinta Días, hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de Ley.-

Secretaría, 24 de Mayo de 2012.-
ELENA GRACIELA ARIAS - Jefe de Departamento a Cargo de Secretaría
N° 216.396 - e. 28 mayo - v. 30 mayo
- p. 60 - \$ 15,00.-

JUSTICIA DE PAZ LETRADA

EDICTO SUCESION

Juzgado de Paz Letrado de Primera Nominación. Autos: **"Expte. N° 457.020 BUENVECINO ANTONIO Y OTRA s/SUCESION AB-INTESTATO"**. Cita y emplaza a herederos, acreedores, legatarios y toda otra persona que se considere con derecho a los bienes dejados por el mismo para que en el término de Treinta Días hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de Ley.-

Secretaría, 09/04/2012.
Dra. ANA MARIA MAUD - Secretaria
N° 216.393 - e. 28 mayo - v. 30 mayo
- p. 50 - \$ 15,00.-

SECCION AVISOS DE HOY

EDICTO SUCESION

CITACION: En autos: **"MANFREDI EDGARDO DANIEL s/SUCESION AB-INTESTATO"**, Juez Civil y Comercial de 2° Nominación. Dra. María Andrea Suárez, cita y emplaza a herederos y acreedores de **EDGARDO DANIEL MANFREDI**, para que en el término de TREINTA DIAS, posteriores a la última publicación, se presenten a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de Ley.

Santiago del Estero, 21 de Mayo de 2012.- Dra. Susana Piga - Secretaria.
Dra. STELLA MARIS LLEBARA -

Secretaría.

N° 216.420 - e. 30 mayo - v. 01 junio - p. 50 - \$ 15,00.-

EDICTO SUCESION

Juez Civil y Comercial de Añatuya, en autos caratulados: **"LUQUE FLORENTINO ALDO y/o ALMARAZ MERCEDES ALBA y/o ALMARAZ MERCEDES s/SUCESION AB-INTESTATO - Expte. N° 26.135/11"**, cita y emplaza a quienes se consideren con derechos sobre los bienes dejados por los causantes, para que dentro del término

de TREINTA DIAS, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de Ley.

Añatuya, 09 de Mayo de 2012.-

Dra. BLANCA JIMENEZ - Secretaria.
N° 216.435 - e. 30 mayo - v. 01 junio - p. 50 - \$ 15,00.-

EDICTO SUCESION

Autos: **DAHBAR RAUL SIMON Y LIDIA TERESA FLORES s/SUCESION"**, Juez Civil Frías, Dra. Eva Luz Ramos de Ortiz. Cita y emplaza a herederos, acreedores y/o quienes se consideren con derecho

AÑO 2012 "AÑO DE HOMENAJE AL DOCTOR D. MANUEL BELGRANO"

sobre bienes dejados por los causantes, RAUL SIMON DAHBAR y/o RAUL S. DAHBAR y/o RAUL DAHBAR y LIDIA TERESA FLORES y/o LIDIA TERESA FLORES DE DAHBAR, plazo 30 días contados a partir última publicación, comparecer a estar a derecho, bajo apercibimiento de Ley. Secretaria 1, Frías, 17 de Mayo de 2012.-

Dra. MARIA SOLEDAD RAMOS - Secretaria.

N° 216.433 - e. 30 mayo - v. 01 junio - p. 60 - \$ 15,00.-

EDICTO SUCESION

Juez Civil y Com. Quinta Nom. Dr. Pedro José Basbús, Secretaria autorizante, en autos: "**EXPTE. N° 476503. FONSECA CARTE LUIS HUMBERTO s/SUCESION**", cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes relictos del causante, para que dentro del plazo de TREINTA DIAS, lo acrediten.

Secretaría, 29 de Mayo del 2012.-

Dra. ALICIA E. BRIM - Secretaria.

N° 216.444 - e. 30 mayo - v. 01 junio - p. 60 - \$ 15,00.-

EDICTO SUCESION

El Juez Civil y Comercial de La Banda, en "**Expte. N° 65.490.- HERRERA ANASTACIO PRECILIANO y SANDOVAL FRANCISCA JAVIERA s/SUCESION**", cita y emplaza por Treinta días a herederos y acreedores de ANASTACIO PRECILIANO HERRERA y FRANCISCA JAVIERA SANDOVAL, para que comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de Ley.- Dr. Alvaro Mansilla Juez Lila Perracini de Gaona - Secretaria.-

Dra. MARIA SILVIA GRAND - Secretaria.

N° 216.429 - e.30 mayo - v. 01 junio - p. 60 - \$ 15,00.-

EDICTO SUCESION

Juzgado Civil y Comercial de la ciudad

de La Banda: Autos: "**MENDEZ, MIGUEL ANGEL s/SUCESION**", **Expte. N° 65355/12**. Cítese y emplácese a herederos y acreedores por el término de Treinta Días para que comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de Ley.- Fdo: Dr. Alvaro Rafael Mansilla, Juez. Ante mí: Secretaria Autorizante.- Notifíquese.-

Dra. MARIA SILVIA GRAND - Secretaria

N° 216.428 - e. 30 mayo - v. 01 junio - p. 60 - \$ 15,00.-

EDICTO SUCESION

Juzgado Civil y Comercial de 5° Nominación, en autos caratulados: "**ALVAREZ MARIO SEGUNDO s/SUCESION - Expte. N° 476.604**". Cítese a todos los herederos y acreedores del causante MARIO SEGUNDO ALVAREZ, para que en el término de Treinta Días posteriores a la última publicación, comparezcan y hagan valer sus derechos en legal forma respecto de los bienes dejados por el causante, bajo apercibimiento de Ley.-

Fdo. Dr. Pedro José Basbús, Juez.-Ante mí: Dra. Mónica Patricia Abate, Secretaria 2°.-

Secretaría, 22 de mayo del 2012.-

Dra. MONICA P. ABATE DE CASTILLO SOLA - Secretaria 2°
N° 216.427 - e. 30 mayo - v. 01 junio - p. 70 - \$ 22,50.-

EDICTO SUCESION

Juez Civil y Comercial de 3° Nominación en Autos: **Expte. N° 468050 - "CAPDEVILLA PEDRO NOLBERTO sobre SUCESION"**. Cita y emplaza a herederos y a quienes se consideren con derecho sobre los bienes dejados por la causante Pedro Norberto Capdevilla para que en el término de Treinta Días comparezcan a hacerlos valer en legal forma, bajo apercibimiento de Ley.-

Secretaría, 10 de mayo del 2012.-

Dra. OLGA MABEL JULIAN DE

SALAS - Secretaria

N° 216.423 - e. 30 mayo - v. 01 junio - p. 60 - \$ 15,00.-

EDICTO SUCESION

Notificación - Juzgado Civil y Comercial de Quinta Nominación en autos: "**RODRIGUEZ RAFAEL OMAR s/SUCESION**", cita y emplaza por el término de Treinta (30) Días, a herederos y acreedores de RODRIGUEZ, RAFAEL OMAR, para hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de Ley.-

Fdo.- Dr. Pedro José Basbús - Juez. Ante mí: Dra. Alicia E. Brim - Secretaria.-

Secretaría, 28 de mayo de 2012.-

Dra. ALICIA E. BRIM - Secretaria.

N° 216.422 - e. 30 mayo - v. 01 junio - p. 60 - \$ 15,00.-

EDICTO SUCESION

Juzgado Civil y Comercial de la ciudad de La Banda en autos: "Expte. N° 64.645 Año 2011 - Autos: **VILLAGRAN EDUARDO ESTEBAN y DIAZ IRMA ARMANDA s/SUCESION AB-INTESTATO**", cita y emplaza por el término de Treinta (30) Días, a herederos y acreedores de los extintos VILLAGRAN EDUARDO ESTEBAN y DIAZ IRMA ARMANDA, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de Ley.- Fdo. Dra. Lila Perracini de Gaona - Secretaria Primera.

Secretaría Primera, 04 de mayo del 2012.-

Dra. LILA PERRACINI DE GAONA - Secretaria

N° 216.421 - e. 30 mayo - v. 01 junio - p. 70 - \$ 15,00.-

EDICTO REMATE

Por: Mart. Carlos Alfredo Córdoba
Juzgado Civil y Comercial de Tercera Nominación, en autos caratulados: "**BANCO SANTANDER RIO SAC/GALLO, LUIS MARCELO s/COBRO DE PESOS**" - Expte. N°

AÑO 2012 "AÑO DE HOMENAJE AL DOCTOR D. MANUEL BELGRANO"

413.984, comisiona al Martillero Público Carlos Alfredo Córdoba - Mat. Prof. N° 22, para que el día QUINCE de JUNIO/2012 a las ONCE horas en la sala de remates N° 2 y/o día subsiguiente hábil si éste fuere declarado inhábil y en el caso de superposición horaria, en la Sala de Remates que estuviere libre, de estos Tribunales Ordinarios, venda en pública subasta el siguiente automotor: Marca Toyota, Tipo Pick Up, Modelo Hilux 4x2, Cabina Doble DX 3.0D. Motor marca Toyota N° 5L-5109247, Chasis marca Toyota N° 8AJ33LNL029100236, Dominio DUV-160 - Año 2001. Gravámenes: Embargo en los presentes por \$ 52.631,57. Inhibición: Juzgado Federal - Sec. de Ejec. Fiscales Autos: Expte. N° 755/09 - Gallo, Luis Marcelo - Monto demandado p/\$ 20.447,59, intereses p/\$ 3.067,13. Inhibición: Juzgado Federal - Sec. de Ejec. Fiscales Autos: Expte. N° 1105/9 - Gallo, Luis Marcelo - Monto demandado p/\$ 4.773,40, intereses p/\$ 716,01. Embargo: Juzgado Federal - Sec. de Ejec. Fiscales Autos: Fisco Nacional -AFIP Ac/ Gallo, Luis Marcelo s/Ejec. Fiscal - Expte. N° 755/09 - BD. N° 921/5847/04/09 P/\$ 23.504,73. Deudas: Rentas Pcia. (Imp. Autom.) \$ 851,05 (al 25/04/12). La unidad se encuentra secuestrada y en poder de la actora, en buen estado de uso y conservación. Condiciones de venta: El adquirente deberá abonar en el momento de culminar la misma el 10% en concepto de seña a cuenta de mayor cantidad con más el 10% por comisión de martillero y el 10 por mil sobre el precio de venta. Ley de Sellos Provincial N° 6794 (modificatoria del Art. 2 de la Ley 5648 y modificatoria Art. 1 - Ley 6110) y en el mismo acto, sumas que perderá si no formalizare la operación sin justa causa, dentro de los términos de Ley.

Para mayor información: Martillero Carlos Alfredo Córdoba (0385-154048161).

Firmado: Dr. Federico Argibay Berdaguer (Juez) - Ante mí: Dra. OLGA MABEL JULIAN DE SALAS - Secretaria.

N° 216.442 - e. 30 mayo - v. 31 mayo - p. 300 - \$ 70,00.-

EDICTO PRECRIPCION

Juez en lo Civil y Comercial de Quinta Nominación, autos: "**JUAREZ ANTONIO LEANDRO c/DIAZ FELIX s/PRESCRIPCION ADQUISITIVA**", **Expte. 463.324/2011**, se ha resuelto citar por edictos al Sr. FELIX DIAZ demandado en autos, para que comparezca a estar a derecho dentro del término de DIEZ DIAS, contados a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de nombrarse su representante al Sr. Defensor de Ausentes, conforme lo establecido por el Art.346 del ordenamiento ritual, en la causa sobre prescripción de un inmueble ubicado en el Pasaje 263 N° 2625 del Barrio Reconquista de la Ciudad de Santiago del Estero, Dpto. Capital y que se designa como "LOTE 7 de la MZA. "D" está conformado por el Polígono A-B-C-D-E-F-G-A, el que consta de las siguientes medidas y linderos, a saber: Línea A-B, rumbo Nor-Este, mide 10,81 m., ángulo en A de 76° 37' 20" y linda con Pasaje 263; el Rumbo Sud-Este, es una línea quebrada de tres tramos a saber: Línea B-C, mide 22,25 m., ángulo en B de 101° 32' 21"; línea C-D, mide 0,15 m., ángulo en C de 270° 00' 00" y línea D-E, mide 22,65 m., ángulo en D de 92° 19' 07" y lindan estos lados con Lote 8 de Osorio Dorado; línea E-F, rumbo Sud-Oeste, mide 10,52 m., ángulo en E de 76° 25' 38" y linda con Lote 4 de Díaz Félix Padrón 01-1-36802 y cerrando el polígono, el lado Nor-Oeste, es una quebrada de dos tramos a saber: Línea F-G, mide 18,47 m., ángulo en F de 102° 45' 48" y línea G-A, mide 26,45 m., ángulo en G de 180° 19' 46" y lindan estos lados con Lote 6 de René Fuentes. Superficie: 458,22 m2.

Superficie edificada: 39,42 m2, según plano N° 7.908 Legajo 07 Expte. N° 526-28-11.

Santiago del Estero, 26 de Mayo de 2012.-

Dra. MONICA P. ABATE DE CASTILLO SOLA - Secretaria.

N° 216.440 - e. 30 mayo - v. 31 mayo - p. 200 - \$ 45,00.-

EDICTO CONCURSO PREVENTIVO

Juez Registral, Societario y Concursal Dr. Fernando Drube, en autos: "**ALVARRACIN, MARTIN EDGARDO s/PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO**" hace saber que en fecha 9 de Abril de 2012, se ha declarado abierto el Concurso Preventivo (Pequeño Concurso Preventivo art. 288 y 289 Ley 24522) del Sr. MARTIN EDGARDO ALVARRACIN, CUIT 20-25968082-5 con domicilio real en calle Hnos. Dimitri N° 38, Barrio Ejército Argentino de esta ciudad, fijando hasta el día 29 de Junio del 2012 el plazo para presentar los pedidos de verificación de crédito; Informe Individual 23 de Agosto de 2012 - Informe Gral. 30 días hábiles posteriores al Informe Individual. Síndico Titular: CPN PEDRO PABLO DIAZ BAZAN - Domicilio: Mza. 82, Lote "L" 1, Barrio Vinalar - Síndico Suplente: CPN MARTIN RODOLFO FEDERIGI CHAUD - Domicilio: Castiglione N° 648.-

Secretaría, 22 de mayo del 2012.-

Dra. ALEJANDRA BARBESINO - Secretaria

N° 216.426 - e. 30 mayo - v. 05 junio - p. 130 - \$ 75,00.-

EDICTO PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO

Por orden del Sr. Juez en lo Concursal, Societario y Registral de la Provincia de Santiago del Estero, Secretaría a cargo de la Dra. Alejandra Barbesino, en autos: "**Expte. N° 469.032: "FARIAS, JOSE ARIEL DEL**

AÑO 2012 "AÑO DE HOMENAJE AL DOCTOR D. MANUEL BELGRANO"

VALLE s/PEQUEÑO CONCURSO

PREVENTIVO", se hace saber que por resolución de fecha 11/04/2012, se declaró la apertura del Pequeño Concurso Preventivo del Sr. JOSE ARIEL DEL VALLE FARIAS, DNIN° 22.337.045, con domicilio real en Paraje Santa Justina, S/N° de la Localidad de Quimilí, Pcia. de Santiago del Estero. Que resultó designado Síndico Titular el CPN EDUARDO MANZUR SALOMON, M.P. 672, con domicilio en calle La Rioja N° 264 Ciudad y en Casillero N° 1159 - Teléfono (0385) 4-211925. Se intima a los acreedores para que presenten sus demandas de verificación ante el Síndico designado hasta el día 11 de Julio del 2012 (Art. 14 Inc. 3 L.C.Q.), debiendo acompañar la documentación respectiva, de conformidad a lo dispuesto por el Art. 32 de la Ley 24.522.

Santiago del Estero, 29 de Mayo del 2012.-

EMILSE R. PELLENE - Prosecretaria.
N° 216.443 - e. 30 mayo - v. 05 junio - p. 130 - \$ 75,00.-

EAR y F**ENFERMOS DE****ARTRITIS REUMATOIDEA****Y FAMILIARES****SANTIAGO DEL ESTERO****Convocatoria a****Asamblea General Ordinaria**

La Asociación de Enfermos de Artritis Reumatoidea y Familiares - EARyF - con Personería Jurídica N° 01343/06 convoca a Asamblea General Ordinaria para el día Miércoles 13 de Junio a las 17 horas, con media hora de tolerancia, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

* Memoria y Balance 2010-2011.

* Elección de 2 (dos) Socios para firmar el Acta.

Santiago del Estero, 29 de Mayo del 2012.-

NORA CHAZARRETA DE RAMIREZ - Presidente.

JORGELINA DEL PILAR RAMIREZ

- Secretaria.

N° 216.436 - e. 30 mayo - v. 30 mayo

- p. 50 - \$ 15,00.-

ASOCIACION DE**FOMENTO VECINAL****"SOLIDARIDAD"****SANTIAGO DEL ESTERO****Convocatoria a****Asamblea General Ordinaria**

La ASOCIACION DE FOMENTO VECINAL "SOLIDARIDAD" del B° Borges sector COESA convoca a Asamblea General Ordinaria para realizarse el día 16-6-12 a las 18 horas, sito en Manzana 124 Lote 11 del B° COESA, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1) - Lectura y Memoria Anual.

2) - Aprobación del Balance periodo 2011.

3) - Designación de dos Socios para firmar el Acta.

Santiago del Estero, 29 de Mayo del 2012.-

WALTER RENE TOLOZA - Presidente.

MARIA C. PALOMO - Tesorera.

N° 216.434 - e. 30 mayo - v. 31 mayo - p. 65 - \$ 15,00.-

"CLUB BARRIO**SAN MARTIN"****Termas de Río Hondo -****SANTIAGO DEL ESTERO****Convocatoria a****Asamblea Anual**

En el día de la fecha se reúne la Comisión Normalizadora del "CLUB BARRIO SAN MARTIN", para convocar a Asamblea Anual para renovar la Comisión Directiva de nuestra Institución a llevarse a cabo el día 10 de Junio del Cte. Año en la Sede Social, sito en calle Gútemberg y Pasaje Edison de esta Ciudad.

ORDEN DEL DIA

1) - Convocar a Asamblea Anual.

2) - Lectura y Aprobación de Memoria y Balance del Ejercicio, Año 2011.

3) - Renovación total de Comisión Directiva y Revisores de Cuenta.

Las Termas de Río Hondo, 29 de Mayo de 2012.-

AMAYA CARLOS A.

SANSO F. RICARDO.

GIMENEZ GUSTAVO.

N° 216.439 - e. 30 mayo - v. 30 mayo - p. 65 - \$ 15,00.-

CLUB ATLETICO**RIVER PLATE****Guampacha - Dpto. Guasayán****SANTIAGO DEL ESTERO****Convocatoria a****Asamblea General Ordinaria**

La Comisión Directiva del Club Atlético River Plate de Guampacha, Dpto. Guasayán, convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria para el día 3 de Junio a horas 11,00, en su sede Social. Para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1° - Aprobación de Memoria y Balance de ejercicio vencido.

2° - Elección de Comisión Directiva, Comisión Revisora de cuentas.

3° - Elección de dos socios para refrendar el Acta.-

DOROTE CAMUS - Presidente

LUIS O. GONZALEZ - Secretario

N° 216.424 - e. 30 mayo - v. 01 junio - p. 60 - \$ 15,00.-

ASOCIACION DE**FOMENTO VECINAL****BARRIO****MARIANO MORENO****CAMPO CONTRERAS****SANTIAGO DEL ESTERO****Convocatoria a****Asamblea General Ordinaria**

Convócase para Asamblea General Ordinaria para el día 15 de Junio del año en curso a desarrollarse en Mza. B Lote 10 del B° Mariano Moreno Segunda Ampliación - Capital, en el horario de las 21 hs. con treinta minutos de tolerancia para que sea tratado el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1° - Motivo por lo cual no se convocó en tiempo y forma estatutaria.

AÑO 2012 "AÑO DE HOMENAJE AL DOCTOR D. MANUEL BELGRANO"

2° - Aprobación de Memoria y Balance año 2011.-

3° - Dos socios Asambleístas para refrendar Actas.-

Santiago del Estero, 28 de Mayo de 2012.-

CARLOS E. MEDINA - Presidente

AMELIA A. PEREZ - Tesorera

N° 216.438 - e. 30 mayo - v. 01 junio - p. 50 - \$ 15,00.-

**ASICANA -
ASOCIACION SANTIAGUEÑA
DE INTERCAMBIO
CULTURAL ARGENTINO
NORTEAMERICANO**

Convocatoria a

Asamblea Anual Ordinaria

El Consejo de Administración de la Asociación Santiagueña de Intercambio Cultural Argentino Norteamericano convoca a sus asociados a participar de la Asamblea Anual Ordinaria que se llevará a cabo en la sede de la misma el día 13 de junio de 2012, a las 15:00 hs., en la misma se tratará el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1° - Celebración de Asamblea fuera de término estatutario.

2° - Elección de dos asociados para firmar el acta.

3° - Elección de asociados para cubrir cargos por renovación en la Comisión Fiscalizadora y por renovación parcial en el Consejo de Administración.

4° - Consideración de la Memoria, Balance y Cuadro de Resultados, e Informe de la Comisión Fiscalizadora, por el ejercicio cerrado el 31.12.11.

NOTA: El quórum de la asamblea se formará a la hora fijada por la convocatoria con la presencia de la mitad más uno de los Asociados habilitados del padrón y media hora después con los miembros presentes.
Farm. Mónica Bettina Corvalán, Dr. René Gustavo Hauteberque.
Santiago del Estero, 28 de mayo del 2012.-

RENE GUSTAVO HAUTEBERQUE - Presidente

Farm. MONICA BETTINA CORVALAN - Secretaria

N° 216.430 - e. 30 mayo - v. 30 mayo - p. 110 - \$ 22,50.-

**MOVIMIENTO DE
ACCION VECINAL
SANTIAGO DEL ESTERO**

Modificación Art. 16° Carta Orgánica El Congreso Provincial del Partido Movimiento de Acción Vecinal, informa que en reunión extraordinaria del 24 de Mayo de 2012 se resolvió adecuar la Carta Orgánica partidaria a la Ley Nac. N° 24012 de Cupo Femenino modificando el Art. 16°, cuyo texto definitivo se transcribe: "La elección de candidatos a cargos públicos electorales nacionales será hecha conforme las provisiones contenidas en la Ley 26571 y en la Ley de Cupo Femenino N° 24012, como así también regirán las mismas pautas establecidas por esta última a las elecciones partidarias y distribución de cargos partidarios"

MANUEL LLARRULL - Presidente
N° 216.437 - e. 30 mayo - v.01 junio - p. 100 - \$ 30,00.-

"LOWEL S.A."

SANTIAGO DEL ESTERO

Cesión de Acciones

C E C I L I A F L O R E N C I A BENTIVOGLIO y CRISTINA SOLEDAD ORTEGA, constituyen domicilio especial en la calle Av. Belgrano (S) N° 1915, Dpto. 602, Torre A, Provincia de Santiago del Estero.

LUCAS N. CAPILLA - Contador Público.

N° 216.445 - e. 30 mayo - v. 30 mayo - p. 40 - \$ 15,00.-

"ACHICUIL S.A."

CONTRATO CONSTITUTIVO DESIGNACION DEL DIRECTORIO: Se designa al Señor **EDUARDO EDILIO COSTA GRAMAJO**, como Presidente del Directorio y al señor **VICTOR**

DAVID BRICEÑO como Director Titular.- Asimismo en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo Décimo Segundo del Estatuto, se establece que la representación legal de la sociedad corresponderá al Presidente, cuya sola firma obliga a la sociedad.-

DOMICILIO LEGAL: A los efectos del cumplimiento de las normas pertinentes, Artículo 256 de la Ley 19.550, modificada por la Ley 22.903, constituyen domicilio especial en calle 3 de Febrero n° 48 de la Ciudad de La Banda, Departamento Banda de esta provincia de Santiago del Estero.-

JOSE RICARDO JIMENEZ - (H)
Abogado - Escribano

N° 216.425 - e. 30 mayo - v. 30 mayo - p. 80 - \$ 22,50.-

"CONSTRUCCIONES

SALTA 130 SRL"

**SANTIAGO DEL ESTERO
Prórroga de Contrato Social**

En la Ciudad de Santiago del Estero, a los veintiocho días de mayo del año dos mil doce, entre los Sres. **NESTOR ANTONIO SCHAMMAS**, argentino, DNI N° 12.934.357, de profesión comerciante, domiciliado en calle Buenos Aires N° 450, de esta Ciudad; y la Sra. **CIRA ANDREA MACEDO DE SCHAMMAS**, argentina, DNI N° 16.007.331, de profesión comerciante, con domicilio en calle Buenos Aires N° 450, de esta Ciudad; hábiles para contratar, convienen: **PRIMERA:** Ambos Socios de común acuerdo han decidido la **RECONDUCCION DEL CONTRATO SOCIAL** que gira bajo la denominación **"CONSTRUCCIONES SALTA 130 SRL"**, con domicilio legal en calle Salta N° 130, en jurisdicción de la Ciudad de Santiago del Estero, cuyo contrato constitutivo se encuentra inscripto en el RPC bajo el N° 196, al Folio 1033-1036, del Tomo Contratos Sociales de fecha 26/08/2005, hasta el 31 de Diciembre de 2012 la existencia de la sociedad.

SEGUNDA: Ambos Socios

AÑO 2012 "AÑO DE HOMENAJE AL DOCTOR D. MANUEL BELGRANO"

RATIFICAN el contrato social y sus modificatorias en todas sus partes.

NESTOR A. SCHAMMAS - Socio Gerente.

C.P. PATRICIA L. VEGA - Contador Público.

N° 216.431 - e. 30 mayo - v. 30 mayo - p. 130 - \$ 22,50.-

**"AGROPECUARIA
PIERNIAKI S.R.L."
PRORROGA DE
CONTRATO SOCIAL**

Santiago del Estero 29 de Mayo del año 2.012.-

PRORROGA DE CONTRATO SOCIAL: "AGROPECUARIA PIERNIAKI S.R.L."

ESCRITURA 43. En Santiago del Estero, Argentina, a veintitres días de Enero de 2012, ante mí Escribano Roberto Cornet.

COMPARECEN: JUAN PABLO BERBELUK, argentino, D.N.I. N° 28.222.442, casado en primeras nupcias, nacido el 12/7/1980, de 31 años de edad, comerciante, domiciliado en Monte Pío, El cajón, Depto. Pellegrini, de esta Provincia; y **RAUL ALBERTO BERBELUK**, argentino, D.N.I. N° 28.680.174, soltero, nacido el 07/12/1980, de 31 años de edad, Ingeniero Agrónomo, domiciliado en Monte Pío, El cajón, Depto. Pellegrini, de esta Provincia, hábiles para

contratar, Mayores de edad, capaces de mi conocimiento doy fe, convienen:

PRIMERA: Ambos Socios de común acuerdo han decidido **PRORROGAR EL CONTRATO SOCIAL** que gira bajo la denominación **"AGROPECUARIA PIERNIAKI S.R.L."**, con domicilio legal en Monte Pío, El cajón, Depto. Pellegrini, en jurisdicción de esta Provincia de Santiago del Estero, cuyo contrato constitutivo se encuentra inscripto en el Registro Público de Comercio bajo el N° 311, a los Folios 1765-1767, en el Tomo Contratos Sociales 2009, en fecha 19 de Noviembre del año 2009, por el PLAZO de UN (1) AÑO, desde el vencimiento del mismo.

SEGUNDA: Ambos socios RATIFICAN el contrato social y sus modificatorias en todas sus partes. Se retiene el 1% por el impuesto de sellos (D.G.R.) y se autoriza al Esc. Roberto Cornet, D.N.I. N° 18.090.875 Y/O Dra. Liliana Vanteson, D.N.I. N° 21.693.366 a efectuar los trámites de inscripción en el Registro Público de Comercio.

Escribano ROBERTO A. CORNET
N° 216.441 - e. 30 mayo - v. 30 mayo - p. 230 - \$ 52,50.

**CESE DEFINITIVO DE
ACTIVIDADES DE
ARENAS PAOLA VANESA**

**Termas de Río Hondo -
SANTIAGO DEL ESTERO**
Fondo de Comercio: Pizzería del Centro

Contribuyente: Arenas Paola Vanesa

C.U.I.T.: 27-25746081-4

FECHA DE CESE DE ACTIVIDADES: 31/05/2012

Se comunica a proveedores, empleados, acreedores y demás interesados que Arenas Paola Vanesa, CUIT 27-25746081-4, con domicilio en calle Sarmiento N° 112, Ciudad de Termas de Río Hondo, Provincia de Santiago del Estero; CESA DEFINITIVAMENTE SUS ACTIVIDADES COMERCIALES con fecha el 31/05/2012. Por notificaciones dirigirse a calle Caseros N° 186, Locales, 4 y 5 de dicha ciudad. Intervino en la operación el C.P.N. EMILIO FLORES con las oficinas en calle Sarmiento N° 114 de la ciudad de Las Termas de Río Hondo, Pcia., de Santiago del Estero, oponer oposiciones dentro de los diez días posteriores a la publicación de este aviso en el horario de 9 a 13 hs.-
ARENAS PAOLA VANESA
C.P.N. EMILIO EDELMIRO FLORES
N° 216.432 - e. 30 mayo - v. 30 mayo - p. 150 - \$ 30,00.-

AÑO 2012 "AÑO DE HOMENAJE AL DOCTOR D. MANUEL BELGRANO"